

PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

1. FINALIDAD:

Establecer lineamientos generales de organización y funcionamiento de Centro de Operaciones de Emergencia Córdoba (COE), a nivel provincial, regional y municipal en el marco de la campaña de respuesta a la operación COVID-19.

2. Misión:

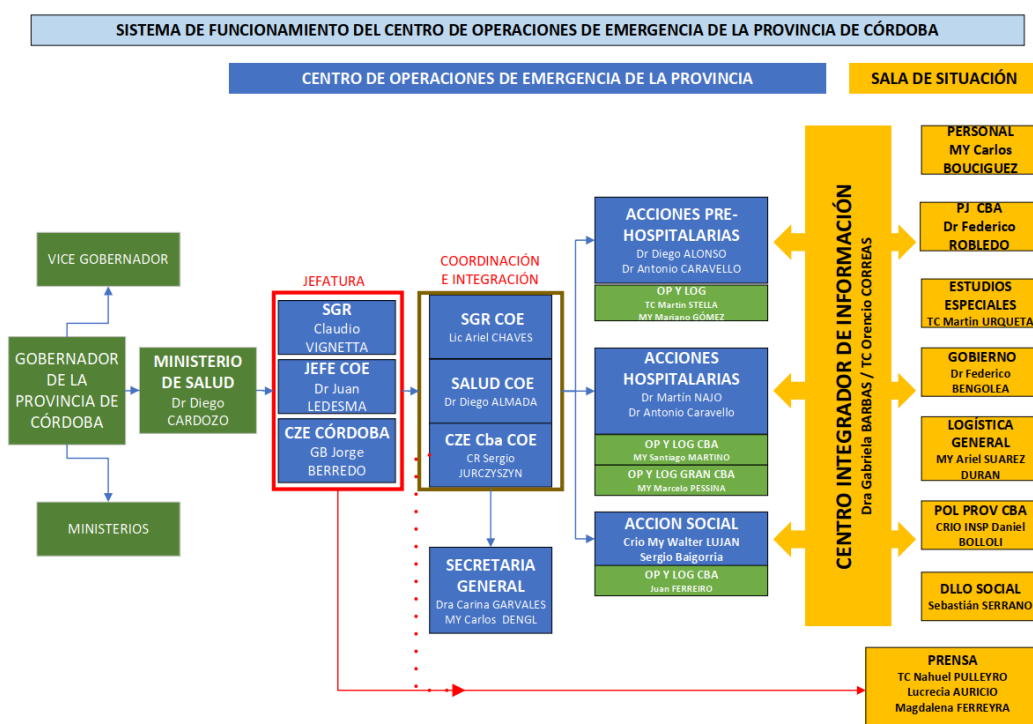
Asesorar a la máxima autoridad de la provincia de Córdoba, a partir de este momento, para coordinar las acciones que deban llevarse a cabo en las distintas regiones sanitarias, a fin de contribuir a la resolución de la crisis COVID-19, en el ámbito Provincial.

Las misiones de los COE regionales y municipales serán ajustadas según las áreas geográficas asignadas a cada a cada uno.

3. Ventana de Operación:

- 1) **Escenario durante la fase Contención:** Ventana de operación de 12 horas (0800-2000).
- 2) **Escenario durante la fase Mitigación:** Ventana de operación de 24 horas, con 3 turnos rotativos de operación de 8 horas. 1er Turno (0000-0800) segundo turno (0800-1600) tercer turno (1600- 0000).

4. Organización general del COE - Córdoba:



- a. **Grupo Jefatura:** Será el responsable conducir y dirigir el Centro de Operaciones de Emergencia.
 - 1) **Tareas:** Nexos entre el Ministro de Salud y el Centro de Operaciones de Emergencia. Dirección y conducción de las acciones de las diferentes áreas del COE. Dirección del plan de comunicación institucional y prensa del COE.
 - 2) **Integrantes:** Jefe del COE, Comandante de la Zona de Emergencia Córdoba y Secretario de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil del Ministerio de Seguridad.

- b. **Grupo Coordinación e Integración:** Será el responsable de coordinar e integrar todas las áreas y funciones del COE.
 - 1) **Tareas:** Coordinación e integración de las funciones entre las diferentes áreas de COE bajo la dirección del grupo Jefatura. Establecimiento de pautas y dinámica de trabajo. Canalización y dirección de productos. Conducción de los tres pilares fundamentales del COE: Acciones Pre-Hospitalarias, Acciones Hospitalarias y Acción Social.
 - 2) **Integrantes:** Representante del Ministerio de Salud, Representante de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil y Representante del Comando de la Zona de Emergencia Córdoba.

- c. **Secretaría General:** Coordinación administrativa, registro y control de funcionamiento interno del COE provincial y regionales.
 - 1) **Tareas:** Mesa de entrada y salida, registro de personas autorizadas, registro de las minutas en las reuniones. Equipo itinerante de verificación y asesoramiento de la conformación de los COE regionales. Observar y mantener aspectos referentes a bio-seguridad.
 - 2) **Integrantes:** Fuerzas Armadas, Ministerio de Salud (Registro de minutas), Ministerio de Salud (gestión operativa para el funcionamiento) y Defensa Civil.

- d. **Célula de Acciones Pre-Hospitalarias:** Planificación y supervisión de la ejecución de las acciones pre - hospitalarias.
 - 1) **Tareas:** Determinación de un esquema para la impartición de órdenes (por cada organismo para asesorar al jefe de COE en las reuniones diarias). Esquema general de atención infectados, monitoreo del sistema de concentración y distribución de muestras (desarrollo de órdenes especiales por cada responsable), esquema general de seguridad, programa de control de las acciones implementadas, sincronización de las acciones, Carta de situación de los medios y personal a disposición (médicos por especialidades, empujamiento de ambulancias, de hospitales, de medios logísticos y medios de comunicaciones). Elaboración de las ideas fuerza y control de las acciones comunicacionales. Monitoreo de indicadores sociales. Monitoreo de los efectos logrados.

- 2) **Integrantes:** Miembros (transitorios y/o permanentes) de las Fuerzas Armadas, Secretaria de Gestión de Riesgo, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Acción Social.
- e. **Célula Acciones Hospitalarias:** Planificación de las acciones a adoptar de orden hospitalarias.
- 1) **Tareas:** Identificación de sistemas complementarios para reforzar el esquema de atención a infectados, probables instalaciones de Hospitales de Campaña, Seguimiento de la situación, Medidas de contención Social, procedimientos de registro necrológicos ante decesos masivos, identificación de insumos críticos para esta fase, Identificación de infraestructura crítica y mano de obra indispensable para evitar colapsos en centros urbanos, previsión de sistema de atención a estrés postraumático a profesionales afectados directamente a la pandemia, seguimiento de lecciones aprendidas a nivel mundial.
 - 2) **Integrantes:** Miembros (transitorios y/o permanentes) de Fuerzas Armadas, Secretaria de Gestión de Riesgo, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Acción Social.
- f. **Célula Acción Social:** Planificación de las acciones a adoptar en el marco de la Acción Social.
- 1) **Tareas:** Coordinar la relación interinstitucional entre los organismos oficiales propios del estado provincial. Integrar a los organismos públicos y privados que se encuentran por fuera de la esfera del estado provincial. Gestionar y direccionar los recursos humanos, materiales y tecnológicos ofrecidos por entidades civiles. Capitalizar las propuestas y acciones disponibles de manera espontánea.
 - 2) **Integrantes:** personal propio de la Dirección General de Protección Civil de la provincia de Córdoba, miembros jerárquicos de la Policía de la Provincia de Córdoba.
- g. **Centro Integrador de Información** (centro integrador): Reunir, analizar y brindar datos específicos de cada una de las áreas de responsabilidad, para poder insertarlas luego en un sistema digitalizado.
- 1) **Tareas:** Carta de situación
 - Hospitales, grandes centros de distribución de alimentos (frigoríficos, mercados), centros de distribución de servicios públicos (agua, luz, gas, telefonía, transporte público y residuos), sistemas de transporte, sistema de seguridad, lugares para registro necrológico, farmacias, fábrica de respiradores.
 - Carta de situación con los infectados por cada uno de los departamentos, en particular para la Ciudad de Córdoba, Provincial, nacional y nivel mundial. Entrecruzamiento Dengue, corona sarampión e influenza (zonas endémicas y curva estacional).

- 2) Integrantes: Miembro (permanentes y/o transitorios) de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Salud, de la Secretaría de Gestión de Riesgo, de la Policía de la Provincia, de la Municipalidad de Córdoba.

h. **Funciones de enlace:**

- 1) Personal: Planificación de las acciones y estrategias a adoptar para apoyar logísticamente desde el punto de vista de personal las acciones prehospitarias, hospitalarias y de acción social del Centro de Operaciones de Emergencia. Gestión de recursos y determinación de factibilidad de las acciones desde el punto de vista de personal.
- 2) Poder Judicial Córdoba: Análisis legales de las diversas situaciones que se presenten en las tres acciones fundamentales que ejecuta el COE (prehospitarias, hospitalarias y de acción social), gestión de recursos y auditoría de acciones.
- 3) Estudios Especiales: Planificación, análisis y estudios particulares surgidos del planeamiento y ejecución de cada una de las acciones principales que abarcan el COE (prehospitarias, hospitalarias y de acción social) para contribuir con posibles soluciones a los problemas y situaciones particulares que tanto en el planeamiento como en la ejecución vayan surgiendo.
- 4) Gobierno: Coordinación y accesibilidad a la plataforma política gubernamental. Enlace con los intendentes y jefes comunales. Análisis particulares de factibilidad y aceptabilidad política de las diversas acciones planificadas por el COE.
- 5) Logística General: Planificación de las acciones y estrategias a adoptar para apoyar logísticamente las acciones prehospitarias, hospitalarias y de acción social. Gestión de recursos y determinación de factibilidad logística de las acciones.
- 6) Policía de la Provincia de Córdoba: Asesoramiento, gestión de recursos y análisis de factibilidad/aceptabilidad de las acciones previstas por el COE en cuanto al área de injerencia de la seguridad en el ámbito de la ciudad y la provincia de Córdoba.
- 7) Desarrollo Social: monitoreo de la situación desde el punto de vista social, particularmente sobre aquella población más vulnerable, con la finalidad de mitigar los efectos de la pandemia.
- 8) Prensa: Planificación de las estrategias comunicacionales hacia la audiencia interna (participa en las acciones en apoyo a la emergencia) y hacia la audiencia externa (público general).

5. **Organización general del COE - Regional:**

- a. Se establecieron 8 regiones para hacerle frente a la Pandemia. Dichas regiones se organizaron sobre la base la red sanitaria de hospitales, tomando como base los Hospitales Regionales y el Polo Sanitario “Bajada del Pucará”, a saber: Polo Sanitario “Capital” (Hospital Rawson, Hospital San Roque y Hospital de Niños) y Hospital Florencia Díaz, Hospital Regional “San Francisco” (Hospital José Bernardo Iturraspe), Hospital Regional “Villa María” (Hospital Pasteur), Hospital Regional “Río Cuarto” (Hospital San Antonio de Padua), Hospital Regional “Villa Dolores”, Hospital Regional

“Domingo Funes”, Hospital Regional “Alta Gracia” (Hospital Dr. Arturo U. Illia) y Hospital Regional “Jesús María” (Hospital Vicente Agüero).

Asimismo, existirá una vinculación estrecha entre los municipios y comunas y dichos hospitales de referencia.

Cada uno de los COE Regionales se encontrarán subordinados al COE de la Provincia de Córdoba.



b. **Integrantes:** Se sugiere la conformación de un COE Regional, organizado por lo menos con los siguientes integrantes:

- 1) Jefe del COE: Director del Hospital Regional.
- 2) Intendente / Representante político de la comunidad.
- 3) Oficial del Ejército Argentino: Asesorará en los procesos de planeamiento, organización y dirección del COE al jefe centro. Coincidirá con el jefe de Sector Electoral.
- 4) Jefe Policial a ser designado por el Director General Departamental (norte y sur) de la Policía de la Provincia de Córdoba.
- 5) Jefe de la Regional de Bomberos Voluntarios.
- 6) Representante del Poder Judicial.
- 7) Representante de Defensa Civil regional: a modo de sugerencia se establece lo siguiente:
 - a) COE Regional “San Francisco”: Sr Hobey Salvático.
 - b) COE Regional “Villa María”: Sr. Gustavo Nicola.
 - c) COE Regional “Río Cuarto”: Sr. Javier de Olmos.
 - d) COE Regional “Villa Dolores”: Sr. Herman Unterthurner.
 - e) COE Regional “Domingo Funes”: Sr. Alejandro Nogues.

- f) COE Regional “Jesús María”: Sr. Matías Flores.
- g) COE Regional “Alta Gracia”: Sr Juan Zalokar.
- 8) Coordinadores Generales de Bomberos Voluntarios: a modo de sugerencia se establece lo siguiente:
- a) COE Regional “San Francisco”: Regional N° 1: Claudio Bessone – Omar Córdoba – Hobey Salvatico
- b) COE Regional “Villa María”: Regional N° 2: Gustavo Nicola – Cristian Gallo y Alberto Farina.
- c) COE Regional “Río Cuarto”: Regional N° 5: José Macías - Rafti Guillermo.
- d) COE Regional “Villa Dolores”: Regional N° 11: Rodrigo Aimetta – Facundo Ramírez - Fuentes Pablo.
- e) COE Regional “Domingo Funes”: Regional N° 6: Juan Molina – Juan Ponce - Capdevilla Sergio.
- f) COE Regional “Jesús María”: Regional N° 12: Ricardo Greboz – Daniel López – Héctor Cejas.
- g) COE Regional “Alta Gracia”: Regional N° 7: Lucas Reyes – Martin Degano – Gabriel Salcedo.
- 9) Personal del Ejército Argentino afectado a los COE Regionales:

COE	Puesto	Grado	Apellido y Nombre
COE “Río Cuarto”	Asesor Principal	MY	OJEDA Alejandro
	Asesor auxiliar	TP	GHIONE
COE “San Francisco”	Asesor Principal	CT	SÁNCHEZ Martin
	Asesor auxiliar	TP	SALAZAR Oscar
COE “Villa María”	Asesor Principal	CT	GARCÍA MARADONA Juan Pablo
	Asesor auxiliar	CT	TRIANTAFILO Felipe
COE “Jesús María”	Asesor Principal	MY	SILVENSES Rafael
	Asesor auxiliar	CT	GALANTE Maximiliano
COE “Villa Dolores”	Asesor Principal	MY	CARRAZANA
	Asesor auxiliar	CT	MEDINA Jesús
COE “Alta Gracia”	Asesor Principal	MY	UCEDA Martín
	Asesor auxiliar	CT	PEREZ ARREU
COE “Domingo Funes”	Asesor Principal	My	CORNEJO Martín
	Asesor auxiliar	TP	ACEVEDO Facundo

6. Organización general del Comité de Crisis- Municipal:

- a. Se entiende que las acciones a nivel municipal y comunal, como en todos los niveles, deberán ser adoptadas con un criterio de trabajo interagencial y con un compromiso técnico y político. El Gobierno provincial designó al Ministerio de Salud como esfuerzo principal en el control de la Pandemia COVID-19. Es por ello que se estableció una cadena de transmisión de la información y coordinación empleando la red sanitaria ya existente. En ese sentido recibirán los lineamientos generales de cada uno de los COE Regionales. La coordinación y control de la misma deberá ser en forma integral involucrando a todas las autoridades y organizaciones presentes en la emergencia, aglutinándolas, en pos de un abordaje, desde un punto de vista integral (Salud- Social-Seguridad), para la resolución de la crisis.
- b. **Integrantes:** Se sugiere la conformación de un COE municipal, organizado por lo menos con los siguientes integrantes:
 - a) Jefe del COE: Intendente municipal.
 - b) Director del Hospital de la localidad o municipio.
 - c) Coordinador de Defensa Civil
 - d) Jefe de Bomberos Voluntarios.
 - e) Jefe de la delegación de la Policía de Córdoba.
 - f) Secretario de Salud de la Municipalidad.
 - g) Representante del Poder Judicial.

7. Organización Territorial: Los COE regionales tendrán responsabilidad sobre las actividades realizadas en los departamentos asignados. Nuevamente teniendo en cuenta el trabajo interagencial y con una visión integral desde el punto de vista Salud- Social-Seguridad. Se efectuó el análisis del flujo de las vías de comunicaciones y de los usos y costumbres de la población a fin de determinar el sector de responsabilidad de cada COE Regional. En tal sentido, se primó, en la mayoría de los casos, la distribución sobre la base de los departamentos de la provincia; mientras que, en algunos casos, la asignación de determinadas localidades a ciertas regiones principalmente teniendo en cuenta los aspectos particulares de cada una de ellas. Se adjuntan como anexo la Organización Territorial de los COE COVID-19 y el listado de las localidades contenidas por cada uno de ellos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. **Anexo 1:** Organización Territorial de los COE COVID-19.
- b. **Anexo 2:** Localidades contenidas en el COE “Río Cuarto”.
- c. **Anexo 3:** Localidades contenidas en el COE “Villa María”.
- d. **Anexo 4:** Localidades contenidas en el COE “San Francisco”.
- e. **Anexo 5:** Localidades contenidas en el COE “Villa Dolores”.
- f. **Anexo 6:** Localidades contenidas en el COE “Jesús María”.
- g. **Anexo 7:** Localidades contenidas en el COE “Domingo Funes”.

- h. **Anexo 8:** Localidades contenidas en el COE “Capital”.
- i. **Anexo 9:** Localidades contenidas en el COE “Alta Gracia”.

8. Equipos itinerantes de asesoramiento para los COE Regionales.

- a. Tareas a desarrollar: Efectuará el recorrido de los COE Regionales, con la finalidad de explicar la lógica sobre la cual se ha conformado el sistema para el manejo de la emergencia COVID -19, tanto en la atención “Pre Hospitalaria” como en la Atención “Hospitalaria”. Brindará asesoramiento en la conformación de COE Regional y de los Comité de Crisis Municipales. Asimismo, recabará información de primera mano acerca de las necesidades e inquietudes particulares de cada una de las regiones determinadas. Complementariamente, es intención efectuar el abastecimiento de Insumos Críticos (en especial de Equipos de Protección Personal EPP) para ser distribuidos.
- b. Integrantes:
 - 1) Representante del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.
 - 2) Representante del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
 - 3) Representante del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Córdoba.
 - 4) Representante de RUGEPRESA.
 - 5) Representante del Ejército Argentino.
 - 6) Representante de la Policía de la Provincia de Córdoba.
- c. Cronograma de visitas:
 - 1) Lunes 30 Mar: COE “Río Cuarto”
 - 2) Martes 31 Mar: COE “San Francisco” (durante la mañana) y COE “Villa María” (durante la tarde).
 - 3) Miércoles 01 Abr: COE “Jesús María” (durante la mañana) y COE “Domingo Funes” (durante la tarde).
 - 4) Jueves 02 Abr: COE “Villa Dolores”
 - 5) Viernes 03 Abr: COE “Alta Gracia”

9. Aspectos esenciales (factores determinantes) a ser tenidos en cuenta para el desarrollo del planeamiento de las acciones en respuesta a la pandemia:

- a. Diferenciación y separación de los circuitos de pacientes COVID-19 y pacientes con el resto de las patologías. Se aplica a los centros de atención espontánea, como así también a los procesos de hospitalización (internación en centros sanitarios o internación domiciliaria).
- b. Triage telefónico e informático (APP) con la finalidad limitar la afluencia de pacientes a los centros sanitarios.

- c. Determinación de un sistema de traslado de pacientes desde los centros COVID-19 hacia los centros de internación COVID 19 (tanto hospitales como internación domiciliaria).
- d. Articulación para la derivación entre las instalaciones sanitarias, principalmente cuando los pacientes requieran internación.
- e. Reducción de la oferta sanitaria en este período de baja asistencia de la población a la consulta en los centros a fin de preservar el recurso humano para la siguiente fase de mitigación.
- f. Rotación del personal bajo el siguiente esquema: 1er Turno atención a pacientes COVID por un lapso de 14 días, 2do Turno cuarentena y descanso por un lapso de 14 días, y 3er Turno atención a pacientes con otras patologías en centros NO COVID-19 por el mismo plazo.
- g. Reclutamiento de voluntarios profesionales de la salud, para reforzar los diferentes subsistemas.
- h. Organización, sobre la base del personal de voluntarios profesionales de la salud, equipos asistencia denominados “Brigadas de Atención Rápida” (BAR), con las tareas de sospecha diagnóstica, diagnóstico (incluye hisopado), medicación (paracetamol) y seguimiento de pacientes.
- i. Cumplimiento de las medidas de bioseguridad para el personal y garantías abastecimiento de insumos críticos (principalmente Equipos de Protección Personal EPP).
- j. Estandarización de nomenclatura (asignación de colores, denominación, etc) y vocabulario a fin de mantener un lenguaje unívoco entre todos los sistemas y subsistemas intervinientes.
- k. Preservación de las medidas de seguridad físicas de los insumos críticos (principalmente EPP), del personal y de las instalaciones sanitarias (principalmente en un escenario de gran cantidad de pacientes).

10. Aspectos relacionados con prensa y comunicación social:

Se considera importante el rol de la comunicación en el manejo de la pandemia. Consideramos que un aspecto importante, desde el punto de vista psicosocial, es mantener informada a la población acerca de las acciones y medidas que se van adoptando. Esto tiene un efecto tanto para aplacar la ansiedad propia de la situación, como así también la información “operativa” de manera tal de que la población entienda “que hacer” para su atención prehospitalaria y hospitalaria.

11. Reuniones efectuadas:

- a. 25 de marzo
 - Se recibió la visita del sr. gobernador de la provincia de Córdoba, quien recorrió las instalaciones y se interiorizó sobre el funcionamiento del COE.
 - Reunión del COE (protocolo, planeamiento, etapas, voluntariado, traslados, difusión de planes).

- Se terminó de reestructurar la orgánica del COE.
- b. 26 de marzo
 - Reunión para diseñar el plan atención primaria.
 - Reunión con obras sociales nacionales donde se trabajó en los esfuerzos complementarios que debían realizar.
 - Reunión c/ colegios profesionales y facultades (reclutamiento de voluntarios) y determinación de variables críticas.
 - Reunión sobre operaciones futuras (determinación de protocolos necrológicos)
 - Coordinación con la municipalidad de apoyo de personal de salud de la provincia en profilaxis durante el funcionamiento del COE al personal interviniente.
 - RUGEPRESA privados – esfuerzos complementarios.
 - Briefing 1 (autoridades).
 - Representación de nota compra de material de apoyo (pizarras).
 - Reunión específica con representantes del colegio de psicólogos de la provincia.
 - Propuesta de organigrama definitivo del COE COVID-19
 - Recepción de insumos de prevención para el COE (alcohol en gel).
 - Desarrollo de protocolos de atención pre-hospitalarias.
 - Estudio sobre acciones de prevención.
 - Proyecto de notificados de casos covid-19.
 - Proyecto de flujo de información de los COE(s) Regionales y al COE.
 - Enlace por videoconferencia entre la Zona de Emergencia VII y escalón superior.
 - Actualización de la carta de situación de recolección de muestras.
 - Abastecimiento de alimentación al COE.
 - Briefing final (determinación de técnica de trabajo y articulación del COE).
- c. 27 de marzo.
 - Reunión con clínicas privadas para coordinar asistencia hospitalaria.
 - Reunión con Legisladores Departamentales para difundir los COE(s) y que apoyen el plan.
 - Reunión con COMIPAZ para tratar sistema necrológico.
 - Reunión con representantes sindicales para coordinar los posibles lugares de cuarentena.
- d. 28 de marzo.
 - Reunión sobre normativas de Bioseguridad.
 - Reunión de trabajo interno y externo en las cárceles de Córdoba.
 - Definición de Plan pre-hospitalario con localidades del Gran Córdoba.
 - Reunión con el Ministro de Gobierno, Facundo Torres.
 - Definición de equipos itinerantes para capacitar a los COE(s) regionales.
 - Reunión con COMIPAZ para coordinar lugares de evacuados en Cuarentena.

12. Estudios especiales realizados y en desarrollo:

- a. Conformación de equipo de prevención y determinación de variables críticas.
Se adjunta como **Anexo 10**.

- b. Sistema “Pre Hospitalario”.
Se adjunta como **Anexo 11**.
- c. Sistema “Hospitalario” – En desarrollo.
- d. Registro Necrológico y manejo de óbitos – En desarrollo.
- e. Reclutamiento de voluntarios profesionales – En desarrollo.
- f. Salud Mental y Apoyo Psicosocial para el Personal, Voluntarios y Comunidades en un brote de Coronavirus – En desarrollo.
- g. Telemedicina – En desarrollo.
- h. Implementación de una Aplicación Informática para auto diagnóstico y gerenciamiento de pacientes COVID-19 y otras patologías – En desarrollo.
- i. Gerenciamiento de las donaciones de particulares – En desarrollo.
- j. Planeamiento de sistema de donación de sangre – En desarrollo.
- k. Protocolo de Organización del Polo Sanitario.
Se adjunta como **Anexo 12**.
- l. Estudio especial para el funcionamiento del sistema de flujo de la información del COE.
Se adjunta como **Anexo 13**.
- m. Protocolo de implementación de Brigadas de Atención Rápida.
Se adjunta como **Anexo 14**.

13. Comunicación entre los COE.

Se adjunta lista de contactos de las principales autoridades municipales y comunales la Provincia de Córdoba (ver Anexos 2 al 9), y de los miembros del COE de la Provincia y referentes de los Hospitales Regionales (ver **Anexo 15**). En ese sentido, se solicita, una vez conformados los COE, remitir la lista de contactos a fin de permitir una comunicación más estrecha en cada una de las áreas.

14. Datos de contacto para integrar la información disponible.

Mail: informacioncii2020@gmail.com

Telefono: 351-6701318

Sírvase acusar recibo.

ANEXOS:

- **Anexo 1:** Organización Territorial de los COE COVID-19.
- **Anexo 2:** Localidades contenidas en el COE “Río Cuarto”.
- **Anexo 3:** Localidades contenidas en el COE “Villa María”.
- **Anexo 4:** Localidades contenidas en el COE “San Francisco”.
- **Anexo 5:** Localidades contenidas en el COE “Villa Dolores”.
- **Anexo 6:** Localidades contenidas en el COE “Jesús María”.
- **Anexo 7:** Localidades contenidas en el COE “Domingo Funes”.

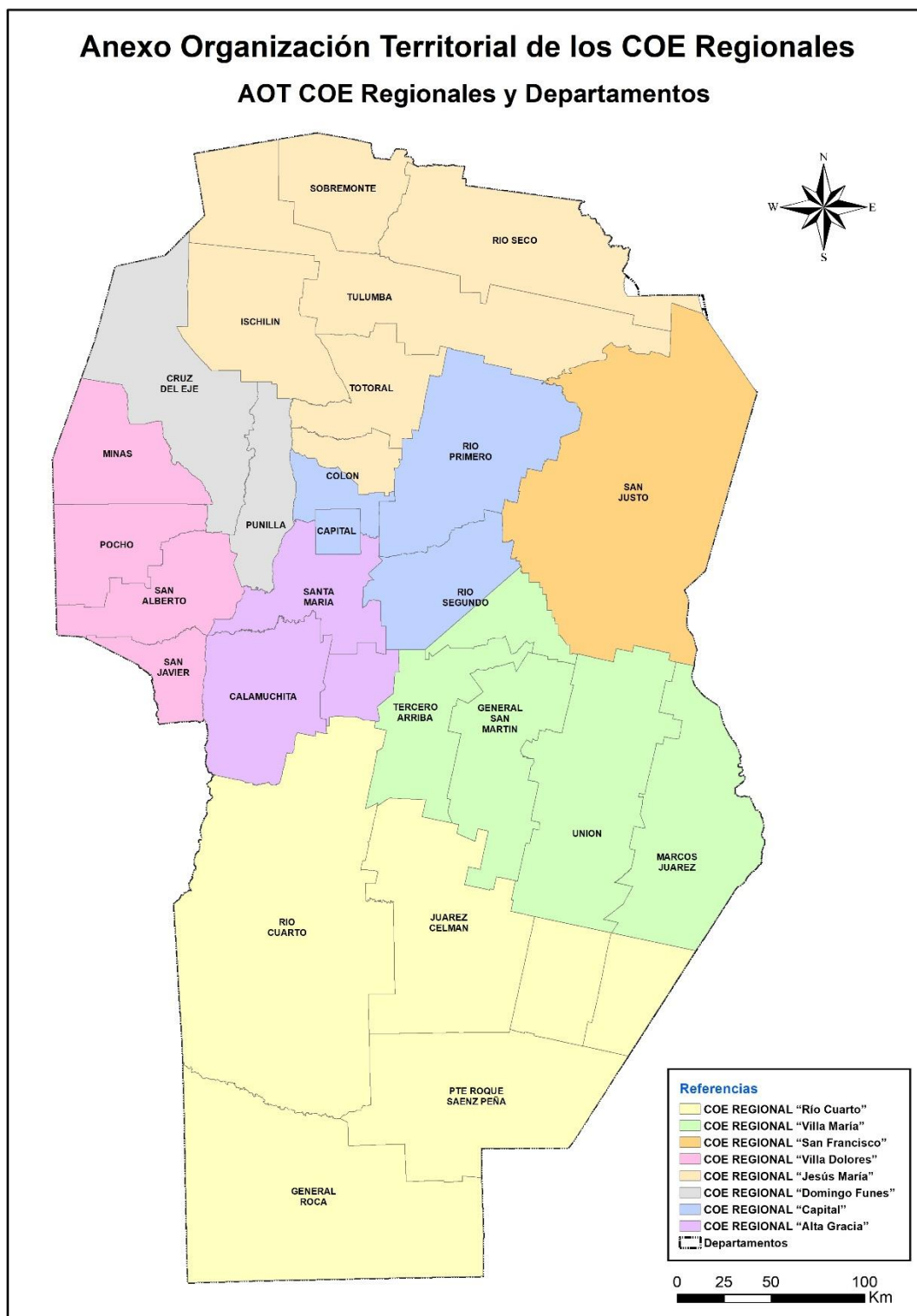
- **Anexo 8:** Localidades contenidas en el COE “Capital”.
- **Anexo 9:** Localidades contenidas en el COE “Alta Gracia”.
- **Anexo 10:** Conformación de equipo de prevención y determinación de variables críticas.
- **Anexo 11:** Sistema “Pre Hospitalario”.
- **Anexo 12:** Protocolo de Organización del Polo Sanitario.
- **Anexo 13:** Estudio especial para el funcionamiento del sistema de flujo de la información del COE.
- **Anexo 14:** Protocolo de implementación de Brigadas de Atención Rápida.
- **Anexo 15:** Guía telefónica del COE Provincia.

DISTRIBUIDOR: A

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional “Capital”.
- Regional “San Francisco”.
- Regional “Villa María”.
- Regional “Río Cuarto”.
- Regional “Villa Dolores”.
- Regional “Domingo Funes”.
- Regional “Jesús María”.
- Regional “Alta Gracia”.

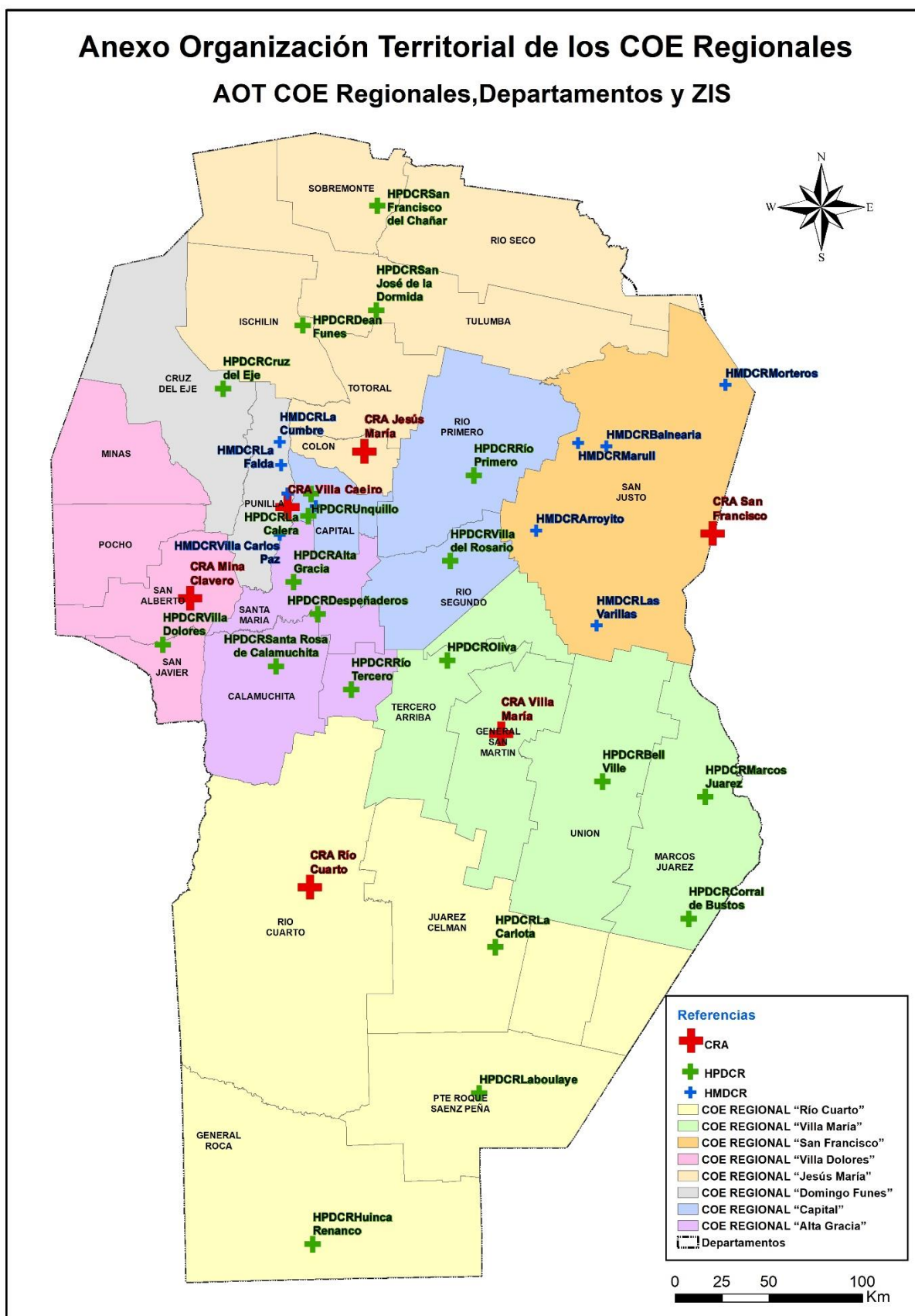
Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

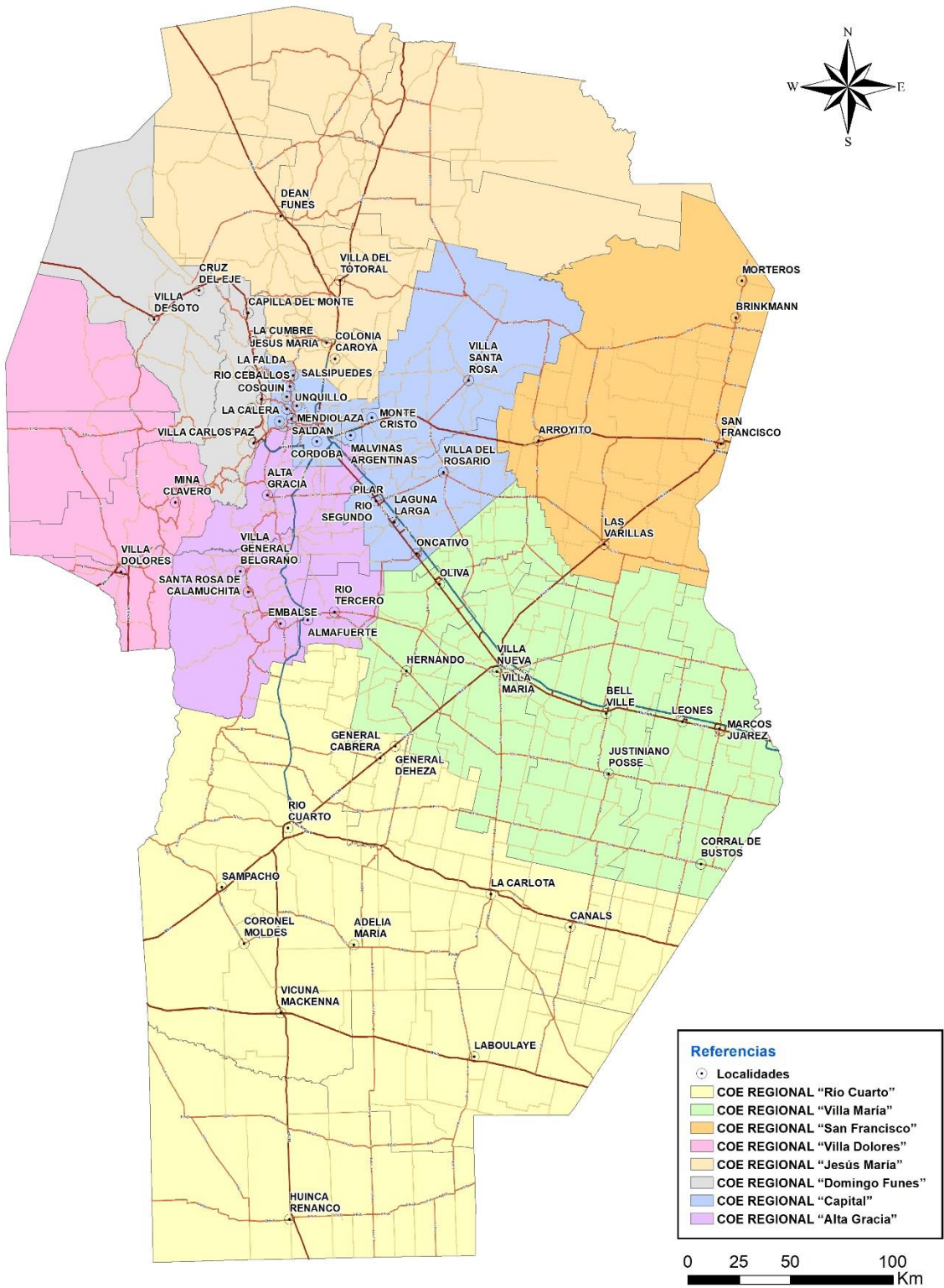
ANEXO 1 – ORGANIZACIÓN TERRITORIAL COE COVID -19 – Actualización 28.03.2020

Anexo Organización Territorial de los COE Regionales

AOT COE Regionales, Departamentos y ZIS



Anexo Organización Territorial de los COE Regionales
AOT COE Regionales, Localidades y Rutas



DISTRIBUIDOR: A

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional "Capital".
- Regional "San Francisco".
- Regional "Villa María".
- Regional "Río Cuarto".
- Regional "Villa Dolores".
- Regional "Domingo Funes".
- Regional "Jesús María".
- Regional "Alta Gracia".

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**ANEXO 2 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 1 "COE RIO CUARTO") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS
COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020**

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
Rio Cuarto	RIO CUARTO	JUAN MANUEL LLAMOSAS	M	158,298	3584838664
Rio Cuarto	VICUÑA MACKENNA	HECTOR LUIS LABORDE	M	10,170	3585600259
Rio Cuarto	CORONEL MOLDES	EVA ROSSO	M	9,010	3582409544
Rio Cuarto	SAMPACHO	FLAVIO JUAREZ	M	7,846	3584287846
Rio Cuarto	ADELIA MARIA	JORGE MARINO	M	7,739	3585407076
Rio Cuarto	BERROTARAN	FREDI ANTONIO DECARLINI	M	6,886	3584227024
Rio Cuarto	LAS HIGUERAS	ALBERTO RODOLFO ESCUDERO	M	6,202	3584020290
Rio Cuarto	ALCIRA GIGENA	FERNANDO GRAMAGLIA	M	5,924	3584837590
Rio Cuarto	Sta. CATALINA - HOLMBERG	MIGUEL ANGEL NEGRO	M	3,898	0358-154830823 / 0358 - 4990145 int 41 Lorena Arsaut
Rio Cuarto	SAN BASILIO	RUBEN MOINE	M	3,225	3585408240
Rio Cuarto	ELENA	DORIS DEL VALLE AGHEMO	M	3,007	3584602994
Rio Cuarto	LAS ACEQUIAS	GASTON TOMATIS	M	2,443	3584221063
Rio Cuarto	ACHIRAS	JOSE MARIA GUTIERREZ	M	2,398	3584114148
Rio Cuarto	CORONEL BAIGORRIA	WALTER RUBEN PERRONE	M	1,532	
Rio Cuarto	BULNES	MARTÍN TOSELLI	M	1,051	3585096252
Rio Cuarto	LA CAUTIVA	JOSE LUIS BELTRAMONE	M	1,014	3583640740
Rio Cuarto	ALPA CORRAL	MARIA NELIDA ORTIZ	M	966	3584385285
Rio Cuarto	CHAJAN	RICARDO REYNOSO	M	767	3582594677
Rio Cuarto	LAS VERTIENTES	MIGUEL MELANO	M	766	3586011179
Rio Cuarto	MONTE DE LOS GAUCHOS	ARIEL GRICH	M	694	3585499232
Rio Cuarto	WASHINGTON	DARUICH SELIME NOEMI	C	608	3575489383
Rio Cuarto	TOSQUITA	LUIS NATALIO GASPAROLO	M	414	3574456446
Rio Cuarto	MALENA	JORGELINA SARDO	C	368	3582416515
Rio Cuarto	LAS ALBAHACAS	MIRIAM AGÜERO	C	342	3583486950
Rio Cuarto	SUCO	BONELLI FLAVIA	C	307	3584195642
Rio Cuarto	CHUCUL	LUIS ALBERTO POLONI	C	304	3586543027
Rio Cuarto	LA CAROLINA "EL POTOSI"	SABINA RAQUEL SANITA	C	165	3584280061
Rio Cuarto	LAS PEÑAS SUD	NESTOR JOSE PASERO	C	148	3585604786
Rio Cuarto	VILLA EL CHACAY	JUAN AVILA	C	84	3584029469
Juarez Celman	LA CARLOTA	FABIO GUASCHINO	M	12,722	35844409156
Juarez Celman	GENERAL CABRERA	MARCOS CARASSO	M	11,837	3585606612
Juarez Celman	GENERAL DEHEZA	FRANCO MORRA	M	11,083	3584286803
Juarez Celman	ALEJANDRO ROCA	ARIANA VIOLA	M	5,394	3584815840
Juarez Celman	UCACHA	ARIEL MOREYRA	M	5,167	3535086241
Juarez Celman	SANTA EUFEMIA	GERARDO MARIO ALLENDE	M	2,417	3584433770
Juarez Celman	CARNERILLO	IVÁN GALFRÉ	M	1,928	3584126033
Juarez Celman	REDUCCION	ANDRES PASERO	M	1,742	3512129878
Juarez Celman	HUANCHILLA	DANIEL ROMA (INT. INTERINO)	M	1,147	3584010848
Juarez Celman	CHARRAS	MIGLIORE MARCELO N.	M	1,117	3585615550//3584106463

Juarez Celman	BENGOLEA	OMAR EDUARDO FARIAS	M	917	3535693688
Juarez Celman	OLAETA	DARIO FLORIT	M	644	3584182406
Juarez Celman	LOS CISNES	CARLOS ALBERTO CALVO	M	563	3584498090
Juarez Celman	PASO DEL DURAZNO	JOSE LUIS PICCO	C	87	3584818704 / 0358-4884089
Juarez Celman	EL RASTREADOR	CAROLA BERTOTTI	C	85	3584416107
Juarez Celman	ASSUNTA	SILVIO ANDRES ARTUSSO	C	73	3584447540
Juarez Celman	PACHECO DE MELO	ROSANA FAVA DE DOFFO	C	60	3584499242
General Roca	HUINCA RENANCO	OSCAR ELIAS SALIBA	M	9,487	2302542830
General Roca	VILLA HUIDOBRO	SILVIO ADRIAN QUIROGA	M	5,658	2302699464
General Roca	JOVITA	JAVIER RIBERI	M	4,823	3385447959
General Roca	DEL CAMPILLO	ANA ZANOTTO	M	3,508	3583442356
General Roca	VILLA VALERIA	DARIO RICARDO ARDILES	M	3,002	3583414634
General Roca	MATTALDI	DARIO RENAUDO	M	1,842	3583403987
General Roca	BUCHARDO	MARIA ANTONELA LAMBERTI	M	1,795	3365467168
General Roca	ITALO	ARIEL VIDORET	M	1,120	2302543060
General Roca	VILLA SARMIENTO (C)	OSVALDO JESUS ESTRADA	C	373	3583430074
General Roca	PINCEN	MIRIAM SIGNORILE	C	254	2302597932
General Roca	NICOLAS BRUZZONE	CARLOS IRÚSTA	C	214	3583404177
General Roca	RANQUELES	GABRIELA ELIZABETH LANFRANCO	C	67	2302476720
General Roca	ONAGOITY	JUAN CARLOS FENOGLIO	C	63	3385406721/03387-491430 muni
Pte. Roque Saenz Peña	LABOULAYE	CESAR ABDALA	M	20,658	3385593880//3385524323
Pte. Roque Saenz Peña	GENERAL LEVALLE	FEDERICO GALLO	M	5,718	
Pte. Roque Saenz Peña	SERRANO	ENRIQUE BUSSO	M	3,209	3385402792
Pte. Roque Saenz Peña	LA CESIRA	JORGE RYAN	M	1,318	3382671531
Pte. Roque Saenz Peña	MELO	MARIA ANGELES GIORDANO	M	1,254	3385405010
Pte. Roque Saenz Peña	ROSALES	MIGUEL ANGEL INGLADA	M	600	3385591059
Pte. Roque Saenz Peña	VILLA ROSSI	MARTIN ECHANIZ	M	515	03385-15437428
Pte. Roque Saenz Peña	SAN JOAQUIN	OMAR ISOARDI	C	140	3385682891
Pte. Roque Saenz Peña	RIOBAMBA	MIGUEL ANGEL CERUTTI	C	105	3385597172
Pte. Roque Saenz Peña	LEGUIZAMON	BOIERO NELSON	C	55	3385464669
Union	CANALS	EDGAR BRUNO	M	8,676	3517338862
Union	PUEBLO ITALIANO	DANIEL GERGOLET	M	1,662	3463646453
Union	VIAMONTE	GABRIEL FERNANDEZ	M	1,594	3463408301
Union	BENJAMIN GOULD	JORGE LUIS JAIME	M	704	3463450326
Union	ALDEA SANTA MARIA	GABRIELA IMOLA	C	201	3468563230
Union	COLONIA BREMEN	ALEJANDRO OJEDA	C	117	3463402656
Marcos Juarez	ALEJO LEDESMA	AGUSTIN MARCELO FERNANDO	M	3,385	3468524246
Marcos Juarez	GUATIMOZIN	JOSE MARIA MUGUERZA	M	2,475	3468542386
Marcos Juarez	CAVANAGH	SANDRA L. DAL BO	M	1,240	3468647816
Marcos Juarez	ARIAS	EDGAR YORDAN	M	812	3472502676

ANEXO 3 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 2 "COE VILLA MARÍA") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
General San Martín	VILLA MARIA	CARLOS DE FALCO	M	79,946	3534247320
General San Martín	VILLA NUEVA	NATALIO GRAGLIA	M	19,362	3534286245
General San Martín	ETRURIA	MAXIMILIANO ANDRES	M	4,130	3534271744
General San Martín	ARROYO CABRAL	PABLO ALCALINO	M	2,793	3534287686
General San Martín	LA PLAYOSA	GABRIELA NICOLINO	M	2,757	3535646843
General San Martín	TIO PUJIO	NANCY SCHIAVI	M	2,676	3534231948
General San Martín	TICINO	LILIANA RUETSCH	M	2,207	3534823448
General San Martín	LA LAGUNA	JULIO CASTELLANO	M	1,524	3534086930
General San Martín	PASCO	DANIEL NICOLAS DELBONO	M	1,201	3534243370
General San Martín	AUSONIA	MAURICIO PAJON	M	1,133	3534240507
General San Martín	CHAZON	ROBERTO MEICHTRI	M	1,080	3534068698
General San Martín	ARROYO ALGODON	CRISTIAN GHIANO	M	692	3534184302
General San Martín	LUCA	AUGUSTO ARIETTI	M	563	3534187503
General San Martín	LA PALESTINA	CRISTIAN PORTESIO	M	502	3534174011
General San Martín	SILVIO PELLICO	LETICIA YUDIT ALLOCCO	M	405	3535630956
Union	BELL VILLE	CARLOS BRINER	M	34,439	3537304900
Union	JUSTINIANO POSSE	VICTOR GERARDO ZUIN	M	8,569	3537608457
Union	MONTE MAIZ	LUIS MARIA TROTE	M	7,478	3468517625
Union	LABORDE	MARIA ELISA VIDAL	M	5,957	3537512520
Union	NOETINGER	ANGEL BEVILAQUA	M	4,923	3472580252
Union	BALLESTEROS	ORLANDO A. BRUSA	M	3,928	3534115166
Union	MORRISON	JORGE ELIAS DAVID CURA	M	3,397	3537608519
Union	SAN MARCOS SUD	CLAUDIA GODOY	M	3,145	3463408301
Union	PASCANAS	RODOLFO L. FILIPPONI	M	2,779	3534114076
Union	ORDOÑEZ	PABLO LADRON DE GUEVARA	M	2,613	3537593350
Union	IDIAZABAL	JUAN PABLO VASSIA	M	1,556	353-7496001/ 351-5509603
Union	WENCESLAO ESCALANTE	DANIEL MONDINO	M	1,517	3537581801
Union	SAN ANTONIO DE LITIN	JUAN VAZQUEZ	M	1,314	3537303460
Union	CINTRA	ENRIQUE "KIKO" MENDEZ PAZ	M	1,205	3537551349
Union	ALTO ALEGRE	OMAR TAVELLA	M	817	3535666120
Union	CHILIBROSTE	DOMINGO TITO MORENA	M	614	3537680846
Union	BALLESTEROS SUD	CAROLINA V. JARA	M	538	3534245013
Union	MONTE LEÑA	ALICIA CENTURIÓN	M	436	3537597369 / 3537336413
Union	COLONIA BISMARCK	DANIELA CASTRILLO	M	373	3468596860
Union	ANA ZUMARAN	CYNTIA FRUS	C	98	3534849503

Union	VILLA LOS PATOS	MIGUEL ANGEL DI MATTEO	C	26	3537444787
Marcos Juarez	MARCOS JUAREZ	PEDRO DELARROSA	M	27,071	3472586253
Marcos Juarez	LEONES	MARCELO FRANCONI	M	10,529	3472468622
Marcos Juarez	CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER	ROBERTO PACHECO	M	10,426	3468542552 / 03468-433936 (muni)
Marcos Juarez	CRUZ ALTA	AGUSTIN GONZALEZ	M	7,200	3513063795
Marcos Juarez	MONTE BUEY	EDWIN RIVA	M	6,285	3467412400
Marcos Juarez	CAMILO ALDAO	CARLOS ATILIO CARIGNANO	M	5,209	3468517927
Marcos Juarez	ISLA VERDE	PATRICIA ELDA DELSOGLIO	M	4,390	3468560396
Marcos Juarez	INRIVILLE	JULIETA AQUINO	M	3,722	3517604840
Marcos Juarez	LOS SURGENTES	PAULA CORDOBA	M	2,795	3467444105
Marcos Juarez	GENERAL ROCA	MARCELO LUQUE	M	2,785	3472553445 - 3472589054
Marcos Juarez	GENERAL BALDISSERA	GERARDO DANIEL MANCINI	M	2,397	3468527027
Marcos Juarez	SAIRA	EDGAR YORDAN	M	812	3472502676
Marcos Juarez	COLONIA ITALIANA	ALBERTO JUAN PRIOTTO	M	753	3468526428
Marcos Juarez	CAP.GENERAL. B O'HIGGINS	JUAN CARLOS BIANCONI	M	497	3468562560
Marcos Juarez	SALADILLO	LUIS TUBARO	C	186	3467639709 / 03467-493005 (muni)
Marcos Juarez	COLONIA BARGE	MIGUEL ANGEL PALA	C	175	3468543299
Marcos Juarez	VILLA ELISA	MARCELO VELA	C	26	3472558851
Rio Segundo	POZO DEL MOLLE	JORGE ROLAND	M	5,718	3534141294
Rio Segundo	CALCHIN	CLAUDIO RAFAEL GORGERINO	M	2,447	3573-430001
Rio Segundo	CARRILOBO	DANIEL TAPPERO	M	1,772	3573513737
Rio Segundo	LAS JUNTURAS	DAMIAN JOSE PASTORE	M	1,748	3532678181
Rio Segundo	COLAZO	SERGIO TEMPORINI	M	1,634	3532678599
Rio Segundo	CALCHIN OESTE	NESTOR FAVIAN BOSSIO	M	775	03532-15499629
Rio Segundo	COLONIA VIDELA	GUSTAVO ROMAN AIMAR	C	78	3532496513
Tercero Arriba	OLIVA	OCTAVIO IBARRA	M	11,809	3515901201
Tercero Arriba	HERNANDO	GUSTAVO BOTTASSO	M	10,284	3534017099
Tercero Arriba	JAMES CRAIK	OSCAR ALBERTO FASOLIS	M	5,250	3534127755
Tercero Arriba	LAS PERDICES	SERGIO AVALLIS	M	5,144	3534234615
Tercero Arriba	DALMACIO VELEZ	EUSEBIO DANIEL TORRES	M	1,565	3534179509
Tercero Arriba	PAMPAYASTA SUD	IVÁN DIYORIO	M	1,212	3532467520
Tercero Arriba	LOS ZORROS	GUILLERMO FAVA	M	512	3534200403
Tercero Arriba	Gral. FOTHERINGHAM	MARIO MORENO	C	313	3534062226
Tercero Arriba	LAS ISLETILLAS	CLAUDIO BORETTO	C	190	3534187833
Tercero Arriba	PUNTA DEL AGUA	DANIEL CABRERA	C	175	3534230744
Tercero Arriba	PAMPAYASTA NORTE	FRANCO R. PALUDI	C	95	3534223410

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 4 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 3 "COE SAN FRANCISCO ") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
San Justo	SAN FRANCISCO	IGNACIO GARCIA ARESKA	M	62,211	3564545100
San Justo	ARROYITO	Gustavo Benedetti	M	22,726	3576468889/410340
San Justo	MORTEROS	JOSÉ BRÍA	M	17,124	3562505802
San Justo	LAS VARILLAS	MAURO DANIELE	M	16,316	3573414656
San Justo	BRINKMANN	GUSTAVO TEVEZ	M	9,963	3562438595
San Justo	FREYRE	AGUSTO PASTORE	M	6,922	3564415956
San Justo	BALNEARIA	MIGUEL MENDEZ	M	6,171	3563401445
San Justo	DEVOTO	ADRIAN NELSO RINERO	M	6,133	3564561014
San Justo	PORTEÑA	CARLOS BAIGORRIA	M	5,439	3564590126
San Justo	LA FRANCIA	MARÍA FERNANDA GRIMALDI	M	3,804	3564561655
San Justo	ALICIA	JOSE GUALDONI	M	3,318	3533681910
San Justo	TRANSITO	ELISA CARRIZO	M	3,185	3576650122
San Justo	SACANTA	DANIEL G GARNERO	M	3,134	3576529791
San Justo	SATURNINO M. LASPIUR	FERNANDO COASSOLO	M	2,496	3533406694
San Justo	MIRAMAR	ADRIAN WALKER	M	2,212	3563408470
San Justo	EL TIO	FERNANDO ROSSI	M	1,920	3576529700
San Justo	Va. CONCEPCION DEL TIO	DAVID MERCADO	M	1,886	3576415602
San Justo	MARULL	GABRIEL FALETO	M	1,799	3563669962
San Justo	ALTOS DE CHIPION	NERIS GARRAZA	M	1,793	3562440070
San Justo	EL ARAÑADO	JORGE ALBERTO ARROYO	M	1,776	3533442771
San Justo	EL FORTIN	ELIO ANTONIO SANCHEZ	M	1,648	3533453912
San Justo	LAS VARAS	EDUARDO RAMON ALE	M	1,320	3533408836
San Justo	COLONIA SAN BARTOLOME	NORBERTO MAGNI	M	1,291	3564573551
San Justo	LA TORDILLA	CLAUDIA BORDONI	M	1,257	3576525056
San Justo	COLONIA MARINA	JOSE LUIS BENVENUTO	M	1,153	3564565180
San Justo	LA PAQUITA	RUBEN PARA	M	964	3562413151
San Justo	COLONIA VIGNAUD	EVANGELINA VIGNA	M	727	03562-15515112
San Justo	SEEBER	CELIA R. GIORGIS	M	620	3564570970
San Justo	QUEBRACHO HERRADO	HORACIO SALVAI	M	388	3564612353
San Justo	COLONIA PROSPERIDAD	MIGUEL MARADONA	M	377	3564623202
San Justo	PLAZA LUXARDO	VICTOR HUGO BURDINO	C	195	3564417451

San Justo	COLONIA VALTELINA	GABRIEL FELIPPA	C	190	3564332425
San Justo	COLONIA LAS PICHANAS	LINDER EDER LANDRA	C	181	3576520381
San Justo	TORO PUJIO	FEDERICO "TITO" LANDRA	C	173	3576474583
San Justo	COLONIA SAN PEDRO	VICTOR ESTEBAN BLENGINO	C	151	3562445495
San Justo	VILLA SAN ESTEBAN	JORGE FERRATTO	C	82	3533448449
San Justo	COLONIA ANITA	SERGIO BELTRAMINO	C	8	3564561444
San Justo	COLONIA ITURRASPE	ABEL BINNER	C	6	3564500852

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 5 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 4 "COE VILLA DOLORES ") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
Minas	SAN CARLOS MINAS	CRISTIAN FRIAS	M	1,713	3542466777
Minas	CIENAGA DEL CORO	RAFAEL LLANOS	C	718	3542461333 / 03542-490516
Minas	ESTANCIA DE GUADALUPE	NIEVES INES VELEZ	C	522	3516950528
Minas	EL CHACHO	CARLOS E. SALAZAR	C	401	3549630918
Minas	GUASAPAMPA	CEFERINO FIGUEROA	C	241	3542481242
Minas	LA PLAYA	JORGE DIAZ	C	220	3549631170
Minas	TOSNO	WALTER E. MAIDANA	C	186	3516140050
Minas	TALAINI	JORGE OMAR GUEMES	C	123	3542460325
San Alberto	MINA CLAVERO	CLAUDIO MANZANELLI	M	9,434	3544415394
San Alberto	VILLA CURA BROCHERO	CARLOS OVIEDO	M	6,351	3544469890
San Alberto	VILLA SARMIENTO (M)	ROBERTO OVIEDO	M	5,264	3544405343
San Alberto	SAN PEDRO	SERGIO SORIA	M	4,624	
San Alberto	NONO	MARIANO CEBALLOS RECALDE	M	2,408	3544568556
San Alberto	SAN VICENTE	OVIEDO ELIAS JAVIER	C	1,783	3544549995
San Alberto	SAN LORENZO	LUIS AGUIRRE	C	1,045	3544439380
San Alberto	SAUCE ARRIBA	JUAN RAMON ROMERO	C	749	3544469318
San Alberto	AMBUL	CLAUDIA BUSTOS	C	732	3544593715
San Alberto	LAS RABONAS	MARCELO MATOS	C	703	3544431809
San Alberto	LAS CALLES	MAURO OVIEDO	C	700	3544571465
San Alberto	ARROYO DE LOS PATOS	NESTOR NIEVAS	C	634	3544612003
San Alberto	PANAHOLMA	DARÍO ALTAMIRANO	C	273	3544465035
Pocho	SALSACATE	JOSE FIGUEROA	M	1,728	3542470917
Pocho	SAN JERONIMO	OMAR REARTE	C	602	3513144682
Pocho	CHANCANI	RICARDO AGUADE	C	463	3516675043
Pocho	TALA CAÑADA	DANIEL GUZMAN	C	254	3512624939
Pocho	VILLA DE POCHO	DIANA MELISA OVIEDO	C	201	3544469265
Pocho	LOS TALARES	NICOLAZA DOMINGUEZ	C	157	3542460116
Pocho	LAS PALMAS	DIEGO TEJEDA	C	123	3542470917
San Javier	VILLA DOLORES	CARMEN GLORIA PEREYRA	M	31,853	3544615338
San Javier	VILLA DE LAS ROSAS	ENRIQUE RODOLFO REBORA	M	4,116	3544555885
San Javier	LA PAZ	CARLOS HACHUEL	M	3,580	3544460642
San Javier	SAN JOSE	HUGO GOMEZ	M	2,591	3544466177
San Javier	LOS CERRILLOS	JOSE ALBERTO VARGAS	M	2,306	3544616265
San Javier	LAS TAPIAS	LUISA DIAZ	M	1,936	

San Javier	SAN JAVIER Y YACANTO	WALTER ROBERTO ALTAMIRANO	M	1,825	3544430761
San Javier	LUYABA	ULISES NELSON ALTAMIRANO	C	1,595	3544510743
San Javier	LOS HORNILLOS	JOSE LUCIO PAREDES	C	1,228	3544577062
San Javier	LA POBLACION	FRANCISCO RAUL MARTINEZ	C	535	3544564719
San Javier	CONLARA	ANTONIO TRANSITO CASTRO	C	508	3544447145

Doctor Juan LEDESMA
Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 6 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 5 "COE JESÚS MARÍA") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
Rio Seco	VILLA DE MARIA	RAMON FLORES	M	4,911	3522407000
Rio Seco	SEBASTIAN ELCANO	PEDRO MANUEL BONALDI	M	2,481	3522451064
Rio Seco	GUTEMBERG	HECTOR GABRIEL VILLARREAL	C	691	3516959189
Rio Seco	RAYO CORTADO	JUAN RAUL GONZALEZ	C	691	3522453041
Rio Seco	SANTA ELENA	PATRICIO POTEL	C	296	3525647459
Rio Seco	CERRO COLORADO	ARIEL B. BUSTOS	C	285	3524494181
Rio Seco	LOS HOYOS	MANSILLA JOSÉ	C	279	3522454448
Rio Seco	Va. CANDELARIA NORTE	PATRICIO ZEC	C	276	3517641007
Rio Seco	LA RINCONADA	AURORA PERALTA	C	217	3522455259
Rio Seco	CHAÑAR VIEJO	GUSTAVO ARIEL BUSTOS	C	186	3522403729
Rio Seco	PUESTO DE CASTRO	JOSE HECTOR RENE VILLEGAS	C	172	3522453099
Rio Seco	EUFRASIO LOZA	BENIGNA ESTELA ALARCON	C	166	3522451256
Tulumba	SAN JOSE DE LA DORMIDA	ALEJANDRO ALLENDE	M	4,510	3521444888
Tulumba	VILLA TULUMBA	SEBASTIAN PERALTA	M	1,597	3521526816
Tulumba	LAS ARRIAS	JUAN MEDINA	M	1,179	3516272471
Tulumba	LUCIO V. MANSILLA	OSCAR ALVARRACÍN	M	881	3521432231
Tulumba	SAN JOSE DE LAS SALINAS	MARCELO RUIZ	M	777	3521401241
Tulumba	SAN PEDRO NORTE	ADRIAN EDUVIC GARAY	M	379	3515104143
Tulumba	EL RODEO	CARLOS OSSES	C	236	3513956677
Tulumba	ROSARIO DE SALADILLO	LORENZO LOPEZ	C	178	3515325444
Tulumba	CHURQUI CAÑADA	JUAN E. MONTOYA	C	58	3521406125
Sobremonte	SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR	MARCELO ESLAVA	M	2,506	3522648167
Sobremonte	POZO NUEVO	GLADYS ESPÍNDOLA	C	468	3522414642
Sobremonte	CHUÑA HUASI	HECTOR HUGO MOSCONI	C	457	3516266130
Sobremonte	CAMINIAGA	SANDRO CESIO	C	362	3521400077
Ischilin	DEAN FUNES	RAUL ALBERTO FIGUEROA	M	21,518	3521411246 / 3521400224
Ischilin	QUILINO	MABEL GODOY	M	5,262	3521433297
Ischilin	OLIVARES DE SAN NICOLAS	CARMEN ANTONIO HEREDIA	C	615	3549447678
Ischilin	CHUÑA	ROBUSTEANO LUNA	C	563	3521417671
Ischilin	VILLA GUTIERREZ	OSVALDO C. ABRAMENIA	C	341	3521418530
Ischilin	AVELLANEDA	PEDRO LAURET	C	323	3521436273
Ischilin	CAÑADA DE RIO PINTO	EDGARDO CASTRO	C	193	3525458143

Ischilin	LOS POZOS	CLAUDIO TRIPIANA	C	95	3525517470
Ischilin	COPACABANA	ERNESTO ENRIQUE QUINTEROS	C	74	3521417995
Total	VILLA DEL TOTORAL	JOSE LUIS DE LUCCA	M	8,439	3524400403
Total	LAS PEÑAS	CARLOS CUELLO	M	1,664	3524496715
Total	SARMIENTO	GUILLERMO MOYANO	M	1,455	3525481333
Total	SINSACATE	CARLOS CIPRIAN	M	1,344	3525447587
Total	CAÑADA DE LUQUE	MOLINA VICTOR EDUARDO	M	1,217	3525513428
Total	LA PAMPA	DANIEL FUNES	C	952	3525413444
Total	CAPILLA DE SITON	MARIO CENTURION	C	556	3525413834
Total	SIMBOLAR	JUAN CARLOS OCHOA	C	350	3524403722
Total	LOS MISTOLES	JUAN BECERRA	C	187	3524499152
Total	CANDELARIA SUD	FAVIAN O. LUNA	C	125	3525453571
Colon	JESUS MARIA	LUIS PICAT	M	31,864	3525535763
Colon	COLONIA CAROYA	GUSTAVO BRANDAN	M	20,821	3525438532
Colon	LA GRANJA	CARLOS AMBROCICH	M	3,234	3525434369
Colon	COLONIA TIROLESA	OSCAR LAURET	M	5,342	3516164961
Colon	TINOCO	HEBERTO GUSTAVO BUSTOS	C	514	3515051017

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 7 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 6 "COE HOSPITAL DOMINGO FUNES ") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
Punilla	VILLA CARLOS PAZ	DANIEL GOMEZ GESTEIRA	M	62,750	3541599492
Punilla	COSQUIN	GABRIEL MUSSO	M	19,815	3541575848
Punilla	LA FALDA	JAVIER DIEMINGER	M	16,379	3548435069
Punilla	CAPILLA DEL MONTE	FABRICIO DIAZ	M	11,281	3513431234 / secretaria Luis Grande 3548570798
Punilla	SANTA MARIA DE PUNILLA	DARDO GABRIEL ZANOTTI	M	9,691	3541638250
Punilla	LA CUMBRE	PABLO ALICIO	M	7,761	3516334896
Punilla	TANTI	LUIS AZAR	M	6,841	3584227024
Punilla	VILLA GIARDINO	OMAR FERREYRA	M	6,810	3586543027
Punilla	VALLE HERMOSO	JORGE CASERIO	M	6,252	3548565909
Punilla	HUERTA GRANDE	MATIAS MONTOTO	M	5,933	1140814925
Punilla	BIALET MASSE	MARCELO OLIVA	M	5,449	3541210362
Punilla	SAN ANTONIO DE ARREDONDO	PATRICIA CICERONE	M	3,930	3541570636
Punilla	VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO	OMAR DE GIOVANNI	M	2,472	3541570009
Punilla	ICHO CRUZ	PAULO TESSIO	M	1,921	3541611620 / 3541612288 (Laura Menaldi prensa)
Punilla	VILLA PARQUE SIQUIMAN	NESTOR CUELLO	C	1,888	3541610818/ 03541-15610707
Punilla	MAYU SUMAJ	ALBA CLARA ALBELO	C	1,383	3541372963
Punilla	LOS COCOS	GUSTAVO CEBALLOS	M	1,245	3548573448
Punilla	SAN ROQUE	JORGE OMAR BUSTAMENTE	C	1,128	3541622007
Punilla	ESTANCIA VIEJA	ADOLFO PARIZZIA	C	909	0351156577201 / 03541 42-1660
Punilla	SAN ESTEBAN	DE LORENZI DANIEL ANTONIO	M	857	3582413393
Punilla	CASA GRANDE	MABEL EDREIRA	C	701	3548418041
Punilla	CHARBONIER	ROXANA MONTENEGRO	C	553	3548550038
Punilla	CUESTA BLANCA	MARIA ANDREA JORDAN	C	510	3541574004
Punilla	CABALANGO	NATALIA SAYAS	C	475	3541519596
Punilla	TALA HUASI	ANA MIRANDA	C	147	3584385285
Cruz Del Eje	CRUZ DEL EJE	CLAUDIO FARIAS	M	30,844	3513411368
Cruz Del Eje	VILLA DE SOTO	FERNANDO LUNA	M	9,927	3549417940
Cruz Del Eje	SERREZUELA	RICARDO MARTIN	M	2,678	3549473168
Cruz Del Eje	EL BRETE	NESTOR MAURICIO JACHULA	M	2,327	3549639794
Cruz Del Eje	SAN MARCOS SIERRAS	CÉSAR BRIGUERA	M	2,199	3549416291
Cruz Del Eje	PASO VIEJO	DARÍO HEREDIA	C	1,033	3549464317
Cruz Del Eje	LAS PLAYAS	VICTOR ARCHILLA	C	962	3549418650
Cruz Del Eje	BAÑADO DE SOTO	FABRICIO RUIZ	C	941	3549468637
Cruz Del Eje	MEDIA NARANJA	JORGE CARBELO	C	936	3512103276
Cruz Del Eje	TUCLAME	HUGO OSSES	C	907	3549430347

Cruz Del Eje	LOS CHAÑARITOS	MARIELA GONZALEZ	C	564	3549500983
Cruz Del Eje	GUANACO MUERTO	DOMINGO ZENON SORIA	C	554	3549531634 / 3549418528
Cruz Del Eje	LA HIGUERA	DANIEL MANZANELLI	C	411	3542470003
Cruz Del Eje	CRUZ DE CAÑA	DAVID SANCHEZ	C	352	3549439248
Cruz Del Eje	LAS CAÑADAS	RAFAEL CORTEZ	C	272	3549464914 - 3549460632
Cruz Del Eje	ALTO DE LOS QUEBRACHOS	ARIEL ALIENDRO	C	268	3549417480 (secretaria elizabeth 3549459862)
Cruz Del Eje	LA BATEA	MANUEL BENITO FARIAS	C	180	3549631311

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 8 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 7 "COE CAPITAL") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
Rio Primero	MONTE CRISTO	VERONICA GAZZONI	M	10,332	3513057338/3512009362 (Ezequiel Aguirre Sec. De Gobierno)
Rio Primero	VILLA Sta. ROSA DE RIO I	VICTOR KIEFFER	M	7,805	3574455490
Rio Primero	RIO PRIMERO	CRISTINA CRAVERO	M	7,389	3574510651
Rio Primero	LA PARA	MARTIN GUZMAN	M	3,489	3575489383
Rio Primero	OBISPO TREJO	SILVIA MANSILLA	M	2,497	3575417137
Rio Primero	LA PUERTA	BRASCA FERNANDO PEDRO	M	2,185	3575489042
Rio Primero	PIQUILLIN	JOSE HORACIO RUBIOLO	M	1,364	3574412580
Rio Primero	VILLA FONTANA	VICTOR ABEL BIAGIOLI	M	939	3575402831
Rio Primero	CAPILLA DE LOS REMEDIOS	CESAR NICOLAS ÑAÑEZ	C	809	3513042086
Rio Primero	DIEGO DE ROJAS	JOSÉ BOXLER	C	509	3576528059
Rio Primero	PEDRO E. VIVAS (KM. 658)	DANIELA ANDINO	C	365	3515304508
Rio Primero	COMECHINGONES	LAURA COMBA	C	287	3574453109
Rio Primero	ESQUINA	CARLOS GONZALEZ	C	273	3525433198 - 3525542399
Rio Primero	LA POSTA	IRMA VILLARREAL	C	241	3575408155
Rio Primero	EL CRISPIN	HECTOR LAURET	C	220	3525413116
Rio Primero	LA QUINTA	ALBERTO GUTIERREZ	C	208	3574511487
Rio Primero	CAÑADA DE MACHADO	DANIEL ISOARDI	C	203	3573495609
Rio Primero	CHALACEA	ISMAEL DELGADO	C	180	3575407847
Rio Primero	SAGRADA FAMILIA	LEANDRO CHIARVA	C	151	
Rio Primero	LAS SALADAS	MARTIN CATANIA	C	134	3575489034
Rio Primero	COLONIA LAS 4 ESQUINAS	Victor Hugo Malano	C	115	3574459349
Rio Primero	ATAHONA	ELIO AGUIRRE	C	110	3525431996
Rio Primero	LAS GRAMILLAS	DIEGO ALBERIONE	C	109	3576410751
Rio Primero	MAQUINISTA GALLINI	CRISTIAN CIANCIA	C	69	3524494181
Rio Primero	PLAZA DE MERCEDES	CARLOS RODRIGUEZ	C	67	3575403967
Rio Segundo	RIO SEGUNDO	DARIO CHESTA	M	20,427	3572438157
Rio Segundo	VILLA DEL ROSARIO	RICARDO MANERA	M	15,394	03573-15412308
Rio Segundo	PILAR	LEOPOLDO GRUMPSTUP	M	14,809	
Rio Segundo	ONCATIVO	GASTON LUIS RE	M	13,295	3572509825
Rio Segundo	LAGUNA LARGA	MATIAS TORRES CENA	M	7,487	3572507577
Rio Segundo	LUQUE	LUCAS GERMÁN VALIENTE	M	6,281	03573-15690591
Rio Segundo	SANTIAGO TEMPLE	MARCOS FERACE	M	2,787	3513879863
Rio Segundo	COSTASACATE	MACIEL BALDUCCI	M	1,485	3535699692
Rio Segundo	MATORRALES	FRANCO CINGOLANI	M	981	3573-513735

Rio Segundo	MANFREDI	VILLALON CRISTIAN	M	964	3382671531
Rio Segundo	RINCON	SERGIO D. LUDUEÑA	C	540	03573 -15404225
Rio Segundo	CAPILLA DEL CARMEN	DANIEL TURINA	M	342	3573402343
Rio Segundo	LOS CHAÑARITOS	ELENA MASSIMINO	C	219	3513009684
Rio Segundo	IMPIRA	ULISES VIALE	C	163	3572449353
Colon	LA CALERA	FACUNDO RUFEIL	M	32,227	3515730833
Colon	VILLA ALLENDE	EDUARDO ROMERO	M	28,374	3516002020
Colon	RIO CEBALLOS	EDUARDO BALDASSI	M	20,242	3543552682/ 3543690101
Colon	UNQUILLO	JORGE FABRISIN	M	18,483	3543616733
Colon	MALVINAS ARGENTINAS	GASTON MAZZALAY	M	12,581	3513480413
Colon	ESTACION JUAREZ CELMAN	MYRIAN PRUNOTTO	M	12,129	3513271941
Colon	SALDAN	CAYETANO CANTO	M	10,606	3512038129
Colon	MENDIOLAZA	NESTOR DANIEL SALIBI	M	10,317	3515637428
Colon	ESTACION Gral. PAZ	BORGOBELLO CARLOS HECTOR	M	2,253	3525417542
Colon	MI GRANJA	CLAUDIA INÉS ACOSTA	C	2,149	3512449400 / 3513106611
Colon	AGUA DE ORO	ORLANDO OSCAR BELLI	M	2,111	3516615772 / 03525 49-3071 (muni)
Colon	EL MANZANO	JOSE MARIA GARZON	C	1,298	3525641414
Colon	COLONIA VICENTE AGUERO	GUSTAVO GERMAN RIPELONI	C	352	3525435733
Colon	VILLA CERRO AZUL	ANDRES OSCAR DATA	C	280	3513148829
Colon	SALSIPUEDES	MARCELO BUSTOS	M	9,842	3543510531
Capital	CORDOBA	MARTIN LLARYORA	M	1,329,604	

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 9 (LOCALIDADES CONTENIDAS EN NODO SANITARIO Nro 8 "COE ALTA GRACIA") AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ELECTO 2019 - 2023	TIPO	HAB	TELEFONO
Santa Maria	ALTA GRACIA	MARCOS TORRES	M	48,506	3547479446 / 3516335513 (Vale Ammateis)
Santa Maria	MALAGUEÑO	PEDRO CIAREZ	M	13,102	3512272774
Santa Maria	DESPEÑADEROS	JUAN CARLOS CIMADAMORE	M	5,988	3547508631
Santa Maria	TOLEDO	VICTOR HUGO TOLEDO	M	4,107	3512327963
Santa Maria	ANISACATE	ZALAZAR RAMON HORACIO	M	3,350	3547484050
Santa Maria	Va PARQUE SANTA ANA	JOSE LUIS BECKER	M	2,861	3547448881
Santa Maria	VILLA DEL PRADO	LUJAN CARLOS NELSON	C	2,011	3547641560
Santa Maria	BOUWER	JUAN EDUARDO LUPPI	M	1,786	3515103490
Santa Maria	VILLA LOS AROMOS	NELLY MORALES	C	1,378	3547591400
Santa Maria	POTRERO DE GARAY	GERARDO MARTINEZ	C	1323	3547594277
Santa Maria	VILLA SAN ISIDRO	CLAUDIO PEÑA	C	1,249	3547506986
Santa Maria	LOS CEDROS	HUGO SUAREZ	C	1,092	3513624984
Santa Maria	LOZADA	EDGARDO DARIO GIROTTI	M	1,041	3547508631
Santa Maria	VILLA LA BOLSA	VERONICA DIEDRICH	C	995	3515133493
Santa Maria	Va CIUDAD DE AMERICA	JOSE LUIS COLOMBATI	C	762	3547520781
Santa Maria	FALDA DEL CARMEN	RUBEN LIENDO	C	610	3547632106
Santa Maria	RAFAEL GARCIA	JUAN FRANCO GOMEZ	C	565	3547500092
Santa Maria	MONTE RALO	RICARDO LUSSO	M	535	3547599103
Santa Maria	VALLE DE ANISACATE	JORGE H. MERLO	C	487	3547574855
Santa Maria	LA SERRANITA	CARLOS GUZMAN	C	436	3547641285
Santa Maria	DIQUE CHICO	NILO PEREZ	C	259	3547531148
Santa Maria	SAN CLEMENTE	RAMON CUELLO	C	240	03547 15466176
Santa Maria	LA PAISANITA	IGNACIO SALA	C	155	3547513330
Santa Maria	LA RANCHERITA	ALEJANDRO SOSA	C	129	3547503842
Calamuchita	Sta. ROSA DE CALAMUCHITA	CLAUDIO HORACIO CHAVERO	M	12,830	3546482922 / 03546 - 482328 (muni)
Calamuchita	EMBALSE	EDUARDO MALDONADO	M	9,107	3571534418/ SECRETARIA 3513266882 Estela
Calamuchita	VILLA Gral. BELGRANO	OSCAR SANTARELLI	M	8,257	3516647848
Calamuchita	SAN AGUSTIN	IVAN DARIO ORTEGA	M	3,732	3515919051/ 3547451411
Calamuchita	VILLA DEL DIQUE	RICARDO SCOLES	M	3,303	1144050279
Calamuchita	LOS CONDORES	DIEGO BLENGINO	M	2,964	3571556520
Calamuchita	VILLA RUMIPAL	GUSTAVO EDUARDO GANTUS	M	2,663	3546514317
Calamuchita	VILLA YACANTO	OSCAR ALFREDO MUSUMECI	M	1,634	3516328444

Calamuchita	LA CRUZ	MAURICIO JAIMES	M	1,551	3515577512 / 03546-494017
Calamuchita	LOS REARTES	LUCAS MARTIN SANCHEZ	C	1,426	3546439509 / 03546-492084
Calamuchita	RIO DE LOS SAUCES	FABIAN GIGENA	M	1,326	3585170382 / 3584855020 PABLO BRINGAS (SEC DE GOB)
Calamuchita	VILLA CIUDA PARQUE LOS REARTES	PABLO JULIAN RIVEROS	C	1,165	3546513908
Calamuchita	LA CUMBRECITA	DANIEL ARTURO LOPEZ	C	776	3546410650 / 03546-481051
Calamuchita	VILLA AMANCAY	JULIO CESAR MANTOVANI	C	450	3546476644
Calamuchita	LOS MOLINOS	SILVIA MARTINEZ	C	338	3547578388
Calamuchita	LAS CALERAS	NESTOR GONZALEZ	C	268	3584284463
Calamuchita	SAN IGNACIO	JORGE ORDOÑEZ	C	247	3546502111 / 03546-493018
Calamuchita	AMBOY	DANIEL ALVAREZ	C	228	3546526127 / 03546-15526129(comuna)
Calamuchita	LUTTI	JUAN ANTONIO JAIMES	C	183	3546476962
Calamuchita	SEGUNDA USINA	CEFERINO LOPEZ	C	170	3571553126
Calamuchita	LAS BAJADAS	GABRIELA CAMPILLO	C	141	3547448850
Calamuchita	VILLA QUILLINZO	DANILO GRAZIANO	C	79	3546659609
Calamuchita	CAÑADA DEL SAUCE	MAURICIO ACOSTA	C	75	3584368540
Calamuchita	PARQUE CALMAYO	LUIS ALBERTO CAMANDONE	C	74	3571522973
Tercero Arriba	RIO TERCERO	MARCOS FERRER	M	46,800	3571561455
Tercero Arriba	ALMAFUERTE	Ruben Dagum	M	11,845	3571-540644
Tercero Arriba	TANCACHA	VICTOR VERA	M	5,309	3571571329
Tercero Arriba	VILLA ASCASUBI	FERNANDO SALVI	M	2,355	3517597286
Tercero Arriba	CORRALITO	JOSE SCOTTO	M	1,757	3571693256
Tercero Arriba	COLONIA ALMADA	JORGE MARIO FRALESSO	M	541	3532466405

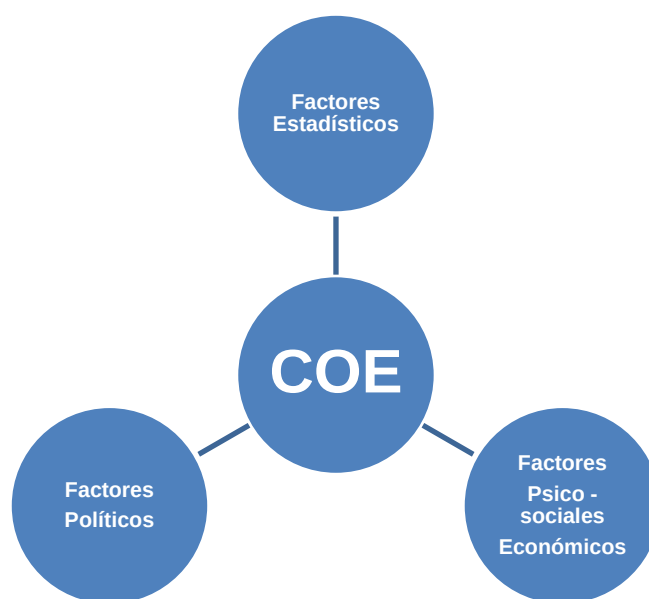
Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**ANEXO 10 - CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE PREVENCIÓN Y DETERMINACIÓN DE
VARIABLES CRÍTICAS – Actualización 28.03.2020**

A requerimiento del área de Estudios Especiales y en relación a las proyecciones de escenarios probables de una fase avanza de mitigación, se resolvió convocar, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, la articulación del Ministerio de Salud y la Secretaria de Coordinación y Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, la creación de un comité de expertos en las diversas áreas referidas a las ramas de la Medicina, Epidemiología, Ciencias Exactas, Estadística y Seguridad, para determinar la conformación de un Tablero de Comando, que facilite el proceso de toma de decisiones.

Dentro de los planes de mitigación, se identifican estructuras sociales que influyen y confluyen en la toma de decisiones del COE, en tanto el producto final que procesa este organismo, resultan en acciones o medidas que generan procesos de toma de decisiones. Con ello, el COE genera su producto ejecutivo sobre la base de convivir con sus fuerzas que lo estructuran y direccionan. Esas fuerzas direccionales comprenden 3 campos definidos:



Atendiendo el grado de influencia que estos TRES (3) grandes campos generan sobre los decisores, se conformaron a tal efecto, CUATRO (4) estructuras de especialistas liderados por un representante y moderador que coordinarán sus outputs con la secretaria de coordinación e información del Ministerio de Salud, para la determinación y clasificación de la información y su posterior proyección a las áreas de su interés.

Estas CUATRO (4) estructuras son:



1. Equipo Epidemiología y Vigilancia: A cargo de la Doctora Ana Willington. Esta área nuclea todas aquellas especialidades que modera la epidemiología y sus efectos.
2. Equipo DX (Diagnóstico): Liderado por Dr Gonzalo Castro y la Doctora Viviana Re. Esta área conlleva realizar todos los esfuerzos referidos a la pronta detección y prevención del contagio, contención y mitigación.
3. Modelación y Mapeo: Inclusión estadística demográfica de la población afectada. Produce modelos de proyección exponenciales, a cargo de la Doctora Laura López.
4. Equipo Clínica: Liderado por el Doctor Miguel Díaz y la Doctora Mariana Buttinof. Tienen la responsabilidad de coordinar las acciones de Clínica Médica de la Provincia.

La identificación de variables que determinen los niveles de criticidad constituye la tarea principal de estos grupos.

La obtención y determinación de variables críticas, resultará del análisis generado por los equipos, en la intención de crear variables específicas que confluyan en indicadores referenciales que ofrezcan información complementaria.

Todas estas variables deberán confluir en una base de datos que procesará y clasificará la información, siendo derivada al área que corresponda. Una vez arribada la información procesada, generará multiplicidad funcional orientada en la toma de decisiones del órgano decisor.

El amplio espectro que cubren las variables implica resultados a medir y a identificar mediante valoración científica. Esta valoración debe ser cotejada a los efectos de traducirse en acciones o medias a efectivizar.

Identificadas las variables de cada área, estas serán ponderadas tanto cuantitativamente como cualitativamente, atendiendo la particularidad de estas actúan de manera singular en su nicho de interés o bien de manera horizontal como transversal a todas las áreas de manera multilateral o, de ser necesario unilateral.

CONCEPTO SINTÉTICO DE TABLERO DE COMANDO

Los distintos equipos de trabajo tendrán como misión fundamental, identificar aquellas variables relevantes necesarias para la determinación de indicadores críticos.

Esos indicadores críticos materializan las alertas tempranas que el decisor observa, de manera de poder configurar los medios a su disposición (materiales, humanos, infraestructura, procedimentales) a los efectos de crear las mejores condiciones para contra restar los efectos del problema que se trate.

Si bien el tablero de comando no reemplaza el juicio directivo, constituye una herramienta de conocimiento empírico sobre la base científica, que ofrece una complementación estratégica basada en modelos matemáticos de resolución de conflictos.

Las islas o clúster donde se alimentarán las variables son las descriptas en el siguiente modelo.

CONCEPTO DE MODELO NECESARIO DE COMANDO DE CONTROL

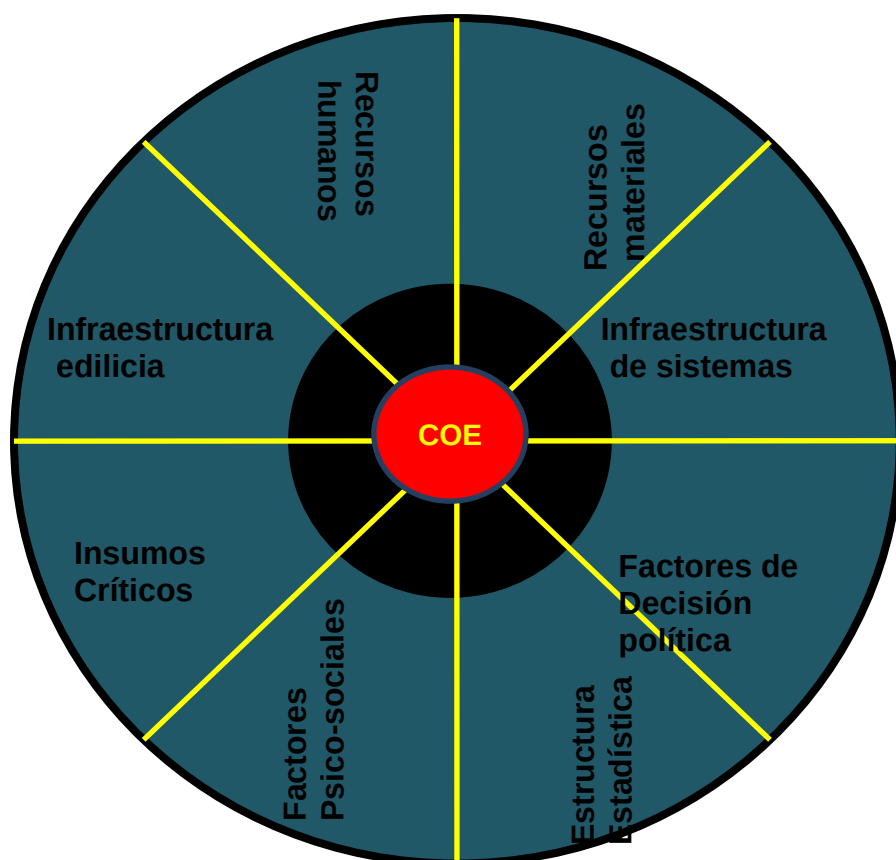
La información que se genera constituirá la base que alimenta el modelo.

Identificadas las variables generadas por cada uno de los equipos, estas deberán confluir en una supra base de datos que modere la información y la clasifique según importancia, procedencia y destinatario.

Los tamices de la información serán direccionados en función de las imposiciones emanadas por el campo político que determinará cuál y qué tipo de información deberá medirse y cuál será no medible.

Es intención de esta comisión, determinar cuál será el modelo matemático – estadístico que se materialice como la principal herramienta informática del decisor.

Campos de interés del modelo precisado:



Sobre la base del modelo fijado, se instrumentará cual será la matriz informática con raíz estadística, que determine la plataforma. Esta aplicación permitirá identificar y detectar con tiempo y antelación, cuáles de las estructuras presentan niveles próximos a la criticidad y que demanden acciones posteriores.

La importancia de esta herramienta estadística permitirá al decisor, accionar planes de alternativas o acciones complementarias que fijen una estandarización y empleo gradual y preventivo, de los recursos y medios puestos a disposición.

DISTRIBUIDOR: A

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional "Capital".
- Regional "San Francisco".
- Regional "Villa María".
- Regional "Río Cuarto".
- Regional "Villa Dolores".
- Regional "Domingo Funes".
- Regional "Jesús María".
- Regional "Alta Gracia".

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**ANEXO 11 – ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DEL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CÓRDOBA COVID 19 – Actualización
28.03.2020**

1. Finalidad

Establecer lineamientos generales de organización y funcionamiento de sistema de atención prehospitalaria para brindar respuesta a la pandemia COVID-19.

2. Consideraciones particulares

Se establecen criterios rectores que sirvan de base para organización y operación del sistema de atención prehospitalaria en cada una de los COE regiones. Los mismos deben ser ajustados de acuerdo con la situación, realidades y variaciones en el escenario epidemiológico que en cada caso corresponda. En tal sentido, y en un concepto de “mejora continua” permitirá el “ajuste” de la organización oportunamente.

3. Aspectos esenciales (factores determinantes) a ser tenidos en cuenta para el desarrollo del planeamiento de las acciones en respuesta a la pandemia

- a. Diferenciación y separación de los circuitos de pacientes COVID-19 y pacientes con el resto de las patologías. Se aplica a los centros de atención espontánea, como así también a los procesos de hospitalización (internación en centros sanitarios o internación domiciliaria).
- b. *Triage* telefónico e informático (APP) con la finalidad limitar la afluencia de pacientes a los centros sanitarios.
- c. Determinación de un sistema de traslado de pacientes desde los centros COVID-19 hacia los centros de internación COVID 19 (tanto hospitales como internación domiciliaria).
- d. Articulación para la derivación entre las instalaciones sanitarias, principalmente cuando los pacientes requieran internación.
- e. Reducción de la oferta sanitaria en este período de baja asistencia de la población a la consulta en los centros a fin de preservar el recurso humano para la siguiente fase de mitigación.
- f. Rotación del personal.
- g. Reclutamiento de voluntarios profesionales de la salud, para reforzar los diferentes subsistemas.
- h. Organización, sobre la base del personal de voluntarios profesionales de la salud, equipos asistencia denominados “Brigadas de Atención Rápida” (BAR), con las tareas de sospecha diagnóstica, diagnóstico (incluye hisopado), medicación (paracetamol) y seguimiento de pacientes.

- i. Cumplimiento de las medidas de bioseguridad para el personal y garantías abastecimiento de insumos críticos (principalmente Equipos de Protección Personal EPP).
- j. Estandarización de nomenclatura (asignación de colores, denominación, etc) y vocabulario a fin de mantener un lenguaje univoco entre todos los sistemas y subsistemas intervinientes.
- k. Preservación de las medidas de seguridad físicas de los insumos críticos (principalmente EPP), del personal y de las instalaciones sanitarias (principalmente en un escenario de gran cantidad de pacientes

4. Definiciones epidemiológicas

Serán regidas por el “Protocolo de abordaje COVID–19 Provincia de Córdoba Nuevas recomendaciones provisorias para el equipo de salud – Actualización 26.03.2020”, establecidas en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
<https://www.cba.gov.ar/epidemiologiaweb/>

5. Descripción general de sistema

- a. Subsistema atención virtual.
- b. Subsistema de atención primaria de la Salud.
- c. Subsistema servicios de emergencia y traslado de pacientes.
- d. Subsistema de derivación de pacientes.
- e. Subsistema de atención domiciliaria.

6. Subsistema de atención virtual

- a. Este subsistema estará compuesto por todas las herramientas de atención remotas con la finalidad de restringir el flujo de pacientes que concurran a los centros de atención primaria.
- b. Herramientas. Call Center y aplicaciones informáticas.
 - 1) Call Center. Establecer un score, por intermedio de la definición de casos (establecida en el Protocolo de abordaje COVID–19). Brindar directivas claras para concurrir a los centros de atención primaria que le corresponda, de acuerdo con la definición de casos. Podrá emplear personal contratado para tal fin, personal de voluntarios y personal del sistema de salud que se encuentre en los grupos de riesgo.
 - 2) Aplicaciones informáticas. Será empleado como una herramienta para efectuar un auto diagnóstico de los síntomas, establecimiento del centro de atención más cercano al domicilio de acuerdo a la definición de casos y sintomatología. Se entiende como fundamental la geo-referencia del paciente, que la aplicación pueda ser ejecutada en la modalidad “Off Line” y luego la transmisión de los datos “On line”, entre otras características.

7. Subsistema de atención primaria de la Salud

Se considera fundamental la codificación de los centros de salud, de manera tal que la población en general, interprete inequívocamente a que centro debe dirigirse. En ese sentido, se recomienda emplear la terminología que a continuación se detalla.

- a. Esta organización será empleada por los centros de atención públicos y privados.
- b. Este subsistema deberá establecer centros de atención primaria destinados exclusivamente al tratamiento de pacientes “CORONA VIRUS” (identificados en la información gráfica con el color rojo) y otro porcentaje destinado exclusivamente al tratamiento de pacientes que con “PATOLOGÍAS GENERALES” (identificados en la información gráfica con el color azul o verde).
- c. Centros de atención primaria “CORONA VIRUS”: Este subsistema dispondrá de una serie de centros, cuya función será brindar la atención de los pacientes que presenten cuadro febril con síntomas respiratorios (+nexo “definición de caso actual”) de manera exclusiva. Dispondrán para la atención de las personas un sistema de *triage* (con valla de seguridad) en la puerta del centro de salud para las preguntas “*iniciales*”: ¿Tiene fiebre? ¿Tiene síntomas respiratorios?, ¿Tiene nexo? (esta última pregunta puede cambiar de acuerdo con la definición de caso) de ser positivo realizará la exanimación de paciente. Dichos centros deberán ser identificados adecuadamente y deben ser incluidos en el Subsistema de atención virtual.
- d. Centros de atención primaria “PATOLOGÍAS GENERALES”: Este subsistema dispondrá de una serie de centros, cuya función será brindar la atención de los pacientes que no presenten cuadro COVID-19, de manera exclusiva. Dispondrán de un sistema de *triage* (con valla de seguridad) para asegurar que el paciente en cuestión se presente a consulta por patologías generales y no por “CORONA VIRUS”. Estos centros tendrán una actividad reservada para al resto de patologías (vómitos, diarreas, dolor abdominal, etc.), no realizarán controles de personas “sanas” (CUS, seguimiento del niño sano, y similares), continuarán con el programa de inmunizaciones haciendo hincapié en su importancia. Dichos centros deberán ser identificados adecuadamente y deben ser incluida su localización y recomendación de asistencia como parte de la información a suministrar por el Subsistema de atención virtual.
- e. Centros de atención primaria Mixtos: Esta modalidad podrá ser empleada principalmente por centros con amplios espacios y que dispongan de capacidad para organizar una “Doble circulación” de pacientes. Esta configuración será generalmente la empleada por los centros de salud privados.
- f. Cambio de clasificación de las instalaciones: Durante la etapa contención y de acuerdo con la evolución del escenario epidemiológico, podrá rediseñarse el sistema y cambiar la categoría, de centros “PATOLOGÍAS GENERALES” a centros “Corona Virus”, para hacer frente a un mayor caudal de pacientes o cuando se interprete que el centro se encuentre “Contaminado”. Este tipo de directivas será solo prerrogativas de los COE Regionales.
- g. De acuerdo con el estado del paciente definido en el Protocolo de abordaje COVID–19 Provincia, existen casos en los cuales el paciente pueda efectuar su internación de

domicilio, el otro escenario posible, será que requiera su internación en UTI de los centros de salud “CORONA VIRUS”.

8. Subsistema servicios de emergencia y traslado de pacientes

- a. Este subsistema será en encargado de la atención de emergencia y el traslado de los pacientes que presentes los síntomas y que, de acuerdo con el *triage* y la clasificación, deban ser movilizados hacia un centro de atención sanitario “CORONA VIRUS” o “PATOLOGÍAS GENERALES”.
- b. Se debe organizar una central de control de las ambulancias encargado del despacho de estas. Siendo las ambulancias un bien escaso, se recomienda su gerenciamiento en forma centralizada.
- c. Las ambulancias deberán disponer del siguiente personal. Médico, conductor y enfermero. Será conveniente establecer una clasificación de ambulancias “CORONA VIRUS” o “PATOLOGÍAS GENERALES”.
- d. A fin de no saturar el personal sanitario se considera conveniente efectuar una rotación sobre la base de 14 días, a saber, 14 días de atención en un centro “Corona Virus”, 14 días de aislamiento en su domicilio y descanso y 14 días de atención en un centro “PATOLOGÍAS GENERALES”.
- e. Este subsistema será regido por el Protocolo de abordaje COVID–19 de la Provincia de Córdoba.

9. Subsistema de derivación de pacientes

- a. Será el subsistema encargado del traslado de pacientes que guarden relación con la sintomatología de caso sospechoso, probable o confirmado, y que no sean ambulatorios, desde un centro sanitario “PATOLOGÍAS GENERALES” hacia un centro “Corona Virus”, desde este último hacia un hospital “Corona Virus” o desde un domicilio de un paciente en seguimiento, que requiera internación, hacia un hospital “Corona Virus”.
- b. Será desarrollado sobre la base del 107 y como parte complementaria al sistema de derivación de pacientes ya instalado.
- c. Las ambulancias deberán disponer del siguiente personal. Médico, conductor y enfermero. Este subsistema será regido por el Protocolo de abordaje COVID–19 de la Provincia de Córdoba.

10. Subsistema de atención domiciliaria

- a. Aquellos casos establecidos por el Protocolo de abordaje COVID–19 de la Provincia, en los cuales el paciente disponga de un criterio domiciliario.
- b. Los pacientes deberán guardar las condiciones de aislamiento necesarias a fin de no contaminar el resto de su grupo familiar. Esto cobra especial preponderancia con personas que compartan su domicilio con grupos de riesgo.

- c. El aislamiento podrá realizarse en domicilio o en albergues establecidos en instalaciones acondicionadas a tal fin (hoteles, clubes, gimnasios, etc).
- d. Domicilios. Se deberá prever el seguimiento de los pacientes en domicilio.
 - 1) En ese sentido se considera oportuno el desarrollo de la “Brigadas de Atención Rápida” (BAR) sobre la base de un médico y un conductor. Este protocolo será desarrollado convenientemente como parte de los estudios especiales.
 - 2) Opciones de Telemedicina. Para aquella población con acceso a facilidades de virtuales (internet, teléfono, etc), se considera conveniente, el empleo de este medio para el seguimiento de la enfermedad en las etapas más leves. En ese sentido, se considera conveniente el empleo de personal de médicos que se encuentren dentro del grupo de riesgo y no puedan atender en forma presencial a los pacientes. Deberá preverse las facilidades tecnológicas para el sistema.
 - 3) Contención psicológica. Será conveniente mantener un abordaje de salud mental en los pacientes positivos para COVID 19 y sus contactos, según el Protocolo de abordaje COVID–19 de la Provincia de Córdoba.
- e. Albergues. Para la organización de esta modalidad será conveniente coordinar con las organizaciones presentes en el área para el uso de los edificios. En normas generales, los albergues serán empleados por aquellos pacientes caso confirmado o probable y que su domicilio no presente las condiciones para el aislamiento. Se encuentra en desarrollo un estudio especial para la organización de este tipo de instalaciones.

AGREGADOS

- **Apéndice 1:** Flujograma de atención pre-hospitalaria COVID-19.

DISTRIBUIDOR: A

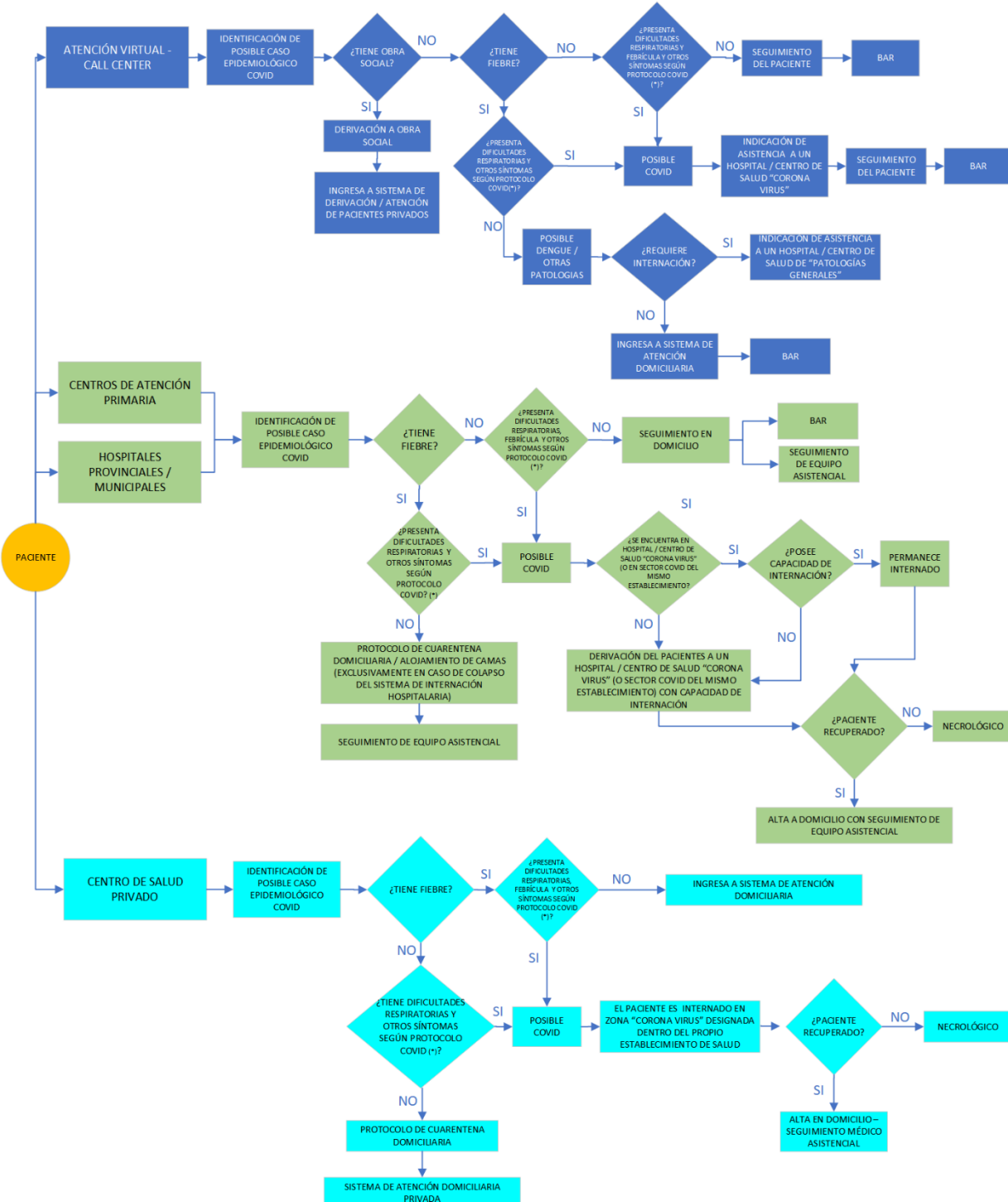
- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional “Capital”.
- Regional “San Francisco”.
- Regional “Villa María”.
- Regional “Río Cuarto”.
- Regional “Villa Dolores”.
- Regional “Domingo Funes”.
- Regional “Jesús María”.
- Regional “Alta Gracia”.

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

APÉNDICE 1 (FLUJOGRAMA DEL SISTEMA PRE-HOSPITALARIO) AL ANEXO 11 (SISTEMA PRE-HOSPITALARIO) – Actualización 28.03.2020

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA / COVID-19



* Protocolo de Abordaje COVID-19 Provincia de Córdoba Actualizado

<https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/03/26.03.2020-PROTOCOLO-COVID-19-C%C3%93RDOBA.pdf>

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**ANEXO 12 - PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DEL POLO SANITARIO Y HOSPITAL
FLORENCIO DÍAZ - COVID -19 – Actualización 28.03.2020**

1. Finalidad:

Establecer lineamientos generales de organización y funcionamiento del Polo Sanitario de la ciudad de Córdoba y Hospital Florencio Díaz, en el marco de la campaña de respuesta a la operación COVID-19.

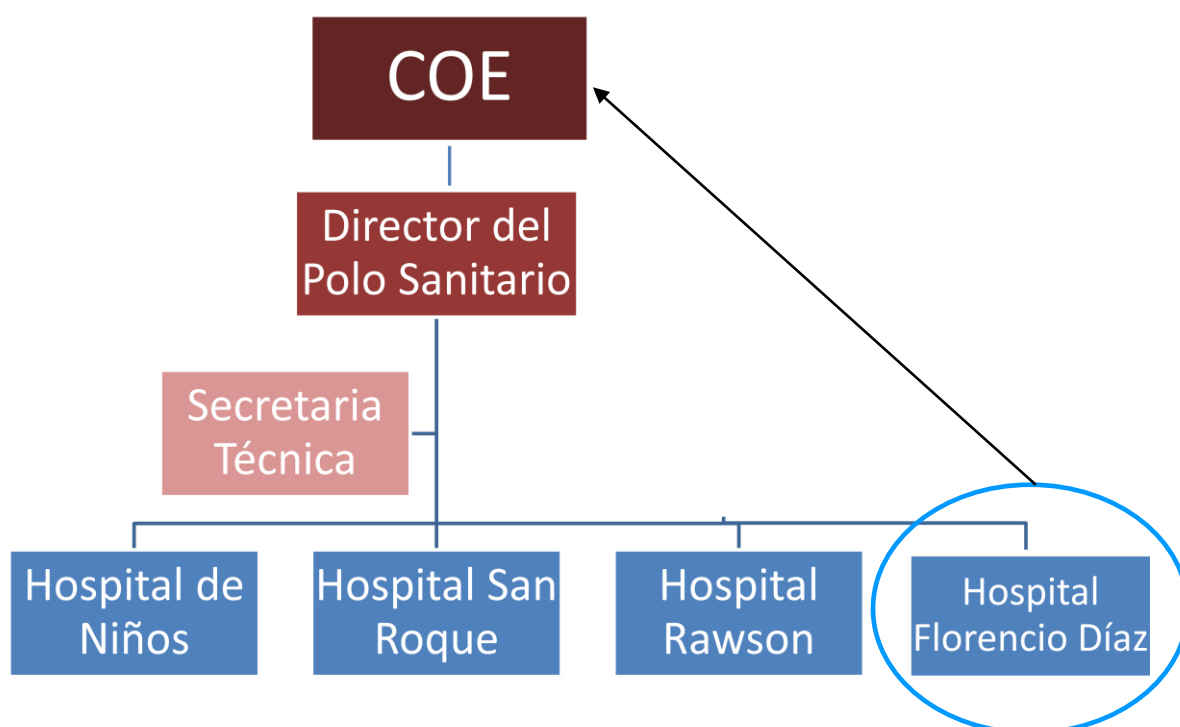
2. Misión:

Mitigar, a partir de que se instrumente este procedimiento, para regular las acciones que deban llevarse a cabo en el Polo Sanitario Córdoba y Hospital Florencio Díaz, a fin de contribuir a la salud pública ante la crisis COVID-19, en el ámbito Provincial.

Los COE regionales se ajustarán según las áreas geográficas de cada uno al modelo que se presenta a fin de contribuir con la mitigación provincial.

3. Operación del Polo Sanitario:

- a. **Escenario durante la fase Mitigación:** Ventana de operación de 24 horas, con 3 turnos rotativos de operación de 8 horas. 1er Turno (0000-0800) segundo turno (0800-1600) tercer turno (1600- 0000).
- b. **Organización Polo Sanitario – Córdoba:**



1) **Jefe del Polo Sanitario (Personal del Ministerio de Salud):**

Estará a cargo de la coordinación de las acciones del Polo Sanitario.

Tareas: Coordinación de las funciones entre los Hospitales. Impartir órdenes referidas al control de la epidemia. Aprobar las ideas fuerza de asesoramiento de la Secretaría Técnica.

2) **Secretaría Técnica:**

Integrantes:

- Coordinador general.
- Asesor de logística.
- Asesor de Salud.
- Asesor Jurídico.
- Asesor de Seguridad.
- Asesor Necrológico.
- Prensa.

Tareas: Coordinación, asesoramiento, asistencia al Jefe del Polo Sanitario en la toma de decisiones y control del funcionamiento interno del mismo.

3) **Hospitales (Directores de Hospital):**

Tareas: Coordinación de las funciones de sus Hospitales. Emitir órdenes referidas al control de la epidemia de acuerdo con la problemática de cada uno.

c. **Concepto procedimental del Polo Sanitario:**

El procedimiento consistirá en un aislamiento del sector hospitalario denominado Polo Sanitario (Hospitales Rawson, San Roque y de Niños), para la atención exclusiva de casos confirmados COVID-19 en situación de hospitalización o cuidados en terapia intensiva.

De esta manera, las acciones se desarrollan de la siguiente manera:

- 1) Se constituye un primer cerco, como lo muestra la figura número 1, para filtrar casos confirmados de COVID-19 (personal de planta permanente, logística y pacientes pediátricos) y bloquear los accesos críticos a la población en general.
- 2) Un segundo cerco de seguridad, para tamizar aún más el aislamiento del Polo Sanitario, a fin de limitar la circulación innecesaria de personal no autorizado en un área sumamente sensible, como lo muestra la figura número 2.
- 3) En tercer lugar, el hospital Oncológico continúa desarrollando su atención limitando los accesos el mismo como lo muestra la figura número 2.

4) Así mismo, formando parte del polo, el hospital Florencio Díaz cumplirá las mismas funciones para mujeres embarazadas con casos confirmados COVID-19.

1er ANILLO DE SEGURIDAD DEL POLO SANITARIO COVID-19



FIGURA Nro 1

2do ANILLO DE SEGURIDAD DEL POLO SANITARIO COVID-19



FIGURA Nro 2

4. Datos de contacto para integrar la información disponible.

Mail: informacioncii2020@gmail.com

Telefono: 351-6701318

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: A

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional "Capital".
- Regional "San Francisco".
- Regional "Villa María".
- Regional "Río Cuarto".
- Regional "Villa Dolores".
- Regional "Domingo Funes".
- Regional "Jesús María".
- Regional "Alta Gracia".

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**ANEXO 13 – ESTUDIO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FLUJO
DE LA INFORMACIÓN DEL COE – Actualización 28.03.2020****1. PROPÓSITO**

Organizar y establecer las normas, tareas y procedimientos para el normal funcionamiento del flujo de la información crítica del COE, para mantener actualizada la situación a fin de asesorar y asistir a cada organismo integrante del COE.

2. ALCANCE Y DURACIÓN

Para conocimiento y cumplimiento de todos los organismos que integran el COE, los COE Regionales distribuidos en la provincia de CÓRDOBA y los distintos organismos de salud pública y privada que dependen en forma directa o indirecta del Gobierno Provincial.

3. CONCEPTO

El sistema del flujo de la información deberá manejar el concepto de la oportunidad de la información, que será un factor fundamental para la toma de decisiones en momentos de urgencias. La cabeza del sistema será el órgano de dirección, COE, al cual reportarán todos los COE regionales, y los organismos designados, mediante informes diarios y de emergencia.

La información que se transmitirá será de carácter confidencial por lo cual la “necesidad de saber” será otorgada al personal integrante de los COE y los distintos organismos del ministerio de Salud y privados que intervengan para un nuevo traslado.

4. ORGANIZACIÓN

Ver **Apéndice 1.**

5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA**a. Tipo de Información a elevar**

- 1) La información a elevar deberá ser clara y concisa, primando el criterio de oportunidad y respetando los horarios de elevación, salvo los que sean de carácter urgente. Basicamente la información necesaria se dividirá en 3 grandes grupos:

- a) CASOS (Ver **Apéndice 2**): Esta información respetará el formato ordenado, de manera tal de organizar y procesar cada caso y poder realizar los productos necesarios para la toma de decisiones.
- b) HOSPITALES (Ver **Apéndice 3**): En este punto es fundamental la información detallada que se requiere, ya que la misma tomará un dinamismo constante y será crítica a la hora de priorizar las necesidades.
- c) TODI (Todo otro dato de interés): En este punto se elevará, en formato libre, los datos de interés y que sea de relevancia, que crean necesario informar al COE.

b. Oportunidad

- 1) Informes diarios: 0800 Hs (Primer Informe) – 1400 Hs (Actualización).
- 2) Informes de urgencia: En oportunidad que se produzca.

c. Datos de contacto

Centro integrador de datos:

Mail: informacioncii2020@gmail.com

Tel: 3516701318

d. Instrucciones de Coordinación

- 1) En el caso que en el COE regional no contara con oficial de Ejército, como enlace, la autoridad de cada COE designará a un integrante del mismo para que desempeñe esa función, como así también un reemplazante.
- 2) Una vez organizado el COE regional, el responsable de mantener actualizada la situación, elevará los datos de contacto (mail y número de teléfono).
- 3) En el caso particular de los Centro de Atención de Primarios, en donde participarán las BAR (Brigadas de Acción Rápida), si bien la información de los pacientes ingresará por el sistema de derivación de pacientes, los centros en donde operaran los BAR el personal militar contribuirá a la confección de los informes de pacientes como así también de “hospitales” con la salvedad que en este punto deberá informar de los APS Febriles a donde operarán.

AGREGADOS:

- **Apéndice 1:** Organización del Sistema

- **Apéndice 2:** Planilla de Informe de “CASOS”
- **Apéndice 3:** Planilla de Informe de “HOSPITALES”

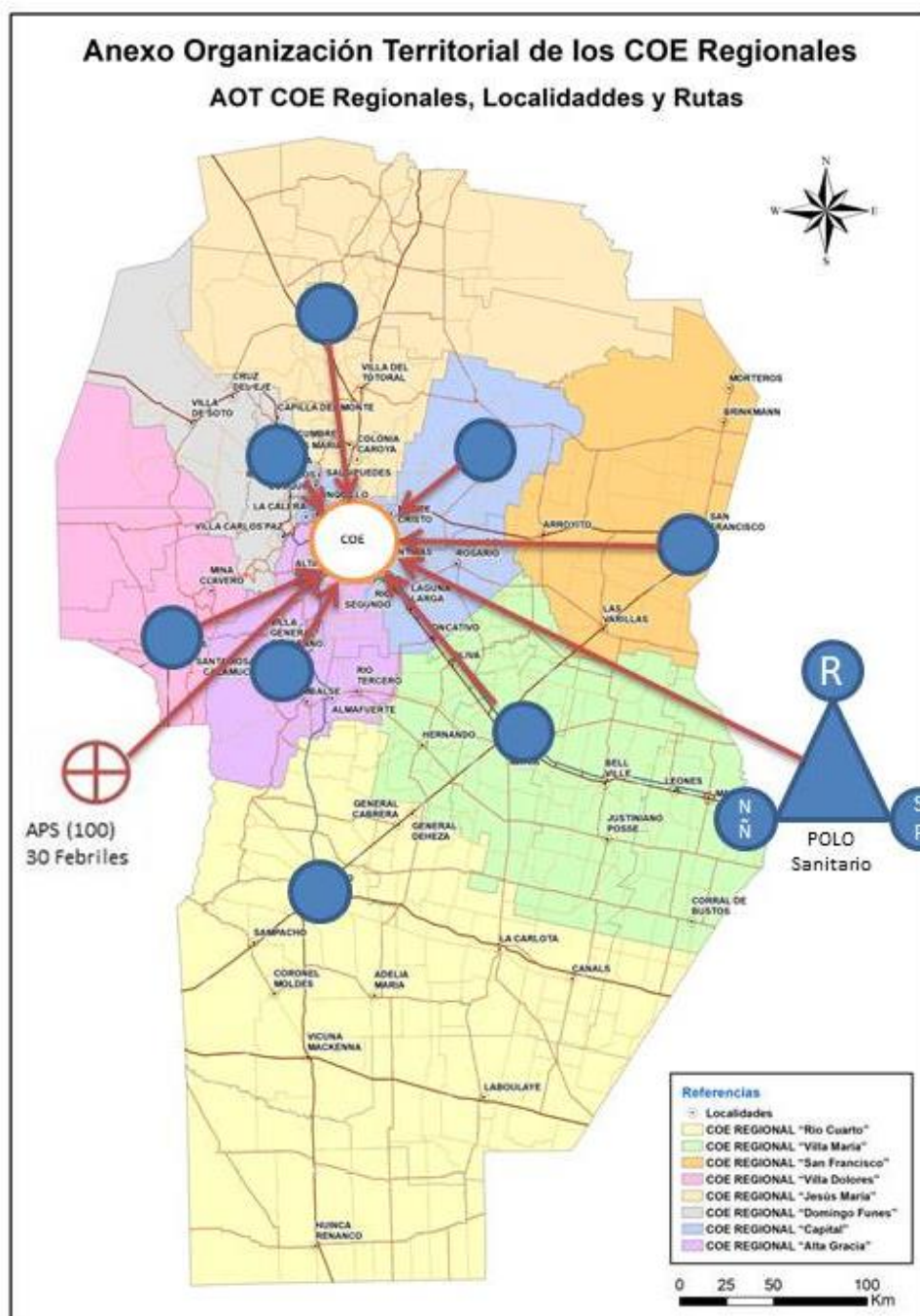
DISTRIBUIDOR: A

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional “Capital”.
- Regional “San Francisco”.
- Regional “Villa María”.
- Regional “Río Cuarto”.
- Regional “Villa Dolores”.
- Regional “Domingo Funes”.
- Regional “Jesús María”.
- Regional “Alta Gracia”.

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**APÉNDICE 1 (ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA) AL ANEXO 13 (ESTUDIO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FLUJO DE LA INFORMACIÓN DEL COE) –
Actualización 28.03.2020**



Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**APÉNDICE 2 (PLANILLA DE CASOS) AL ANEXO 13 (ESTUDIO ESPECIAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FLUJO DE LA INFORMACIÓN DEL COE) –
Actualización 28.03.2020**

N° de caso	Edad	sexo	Calle	N°	Barrio	Ciudad	Departamento	Institución de atención	Situación actual	Tipo de exposición
									Aislamiento domiciliario	País de origen
									Internado	Contacto estrecho
									Internado	
									Internado sala	
									Internado UTI	
									Aislamiento domiciliario	
									Alta	

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

**APÉNDICE 3 (FORMATO DE PLANILLA “ESTADO DE HOSPITALES” POR SECTOR) AL
ANEXO 13 (ESTUDIO ESPECIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FLUJO DE
LA INFORMACIÓN DEL COE) – Actualización 28.03.2020**

HOSPITAL		
CONTACTO		
TELEFONO DE CONTACTO		
MAIL DE CONTACTO		
CAMAS COMUNES	TOTAL	
	OCUPADAS	
CAMAS CRITICAS	TOTAL	
	OCUPADAS	
EQUIPO DE RESPIRADORES	TOTAL	
	OCUPADOS	
NRO AMBULANCIAS		
NECESIDADES DE INSUMOS CRITICOS		
SITUACION DE PERSONAL		

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

ANEXO 14 – PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS DE ATENCIÓN RÁPIDA –
Actualización 28.03.2020

1. FINALIDAD:

Establecer lineamientos generales de la organización y funcionamiento de la BRIGADA DE ATENCION RAPIDA COVID-19.

2. Misión:

ASISITIR con médicos a domicilio a los pacientes con SINTOMAS COVID, a partir de su conformación y hasta que se controle la pandemia, para evitar el desplazamiento y consultas de pacientes ambulatorios con síntomas COVID a los nosocomios, a fin de reservar la capacidad instalada para pacientes confirmados y críticos.

El modelo o plantilla de organización y funcionamiento es apta para su implementación Regional.

3. Organización y Funcionamiento de la BAR:

- a. La Brigada de Atención Rápida (BAR) es un elemento diseñado para la atención rápida de pacientes reportados al CALL CENTER, los cuales serán inicialmente visitados por este personal, para asistirlos y darles una primera atención en el domicilio particular, evitando así el empeñamiento prematuro de ambulancias y médicos operativos orgánicos del sistema provincial de Salud.
- b. Estará organizado en un elemento de comando y control ubicado en la central de llamados, y otros elementos reposicionados en los CAPS de Córdoba y Gran Córdoba.
- c. **ESTACION DE COMANDO Y CONTROL:** Se encontrará ubicado en el Centro de Comando del Ministerio de Salud, desde donde funciona Derivación de Pacientes. Este elemento nuclea las necesidades de atención, que provienen de los llamados al 0800 COVID, y determina la prioridad de empeñamiento de los móviles. Estará compuesto por (UNO) Oficial, que tendrá la misión de recibir las necesidades de atención junto a (TRES) Suboficiales, (UNO) se desempeñara como Encargado de los Móviles, y (DOS) serán operadores de Cuadrantes determinando que Móvil debería salir de los que están preposicionados en los CAPS, de Córdoba y Gran Córdoba.

1) Tareas de J Estación de Control:

Organizar e impartir las órdenes a los Jefes de Cuadrante, controlar el flujo de empleo de los móviles, asegurar las comunicaciones, y las funciones logísticas de la BAR.

2) Tareas del Encargado de Móviles:

- a) Control y estado de mantenimiento de los móviles al inicio y finalización del día, (en caso de funcionar 24hs, se controlará en el cambio de turno de la 22hs.
- b) Impartición de órdenes precisas para la instalación y relevos del personal.
- c) Recepción de conductores en la Unidad y traslado a la estación de control.

3) Tareas de los Jefes de Cuadrante:

- a) Preparación de la Carta Barreal de CAPS y estudio de los cuadrantes.
- b) Responsables de determinar la ubicación y la comunicación con los móviles para los desplazamientos.
- c) Conformar la base de datos diaria de movimientos.

d. **MOVILES DE LA BAR:** Célula móvil de traslado y atención de pacientes en domicilio con síntomas COVID.

1) Tareas del Conductor EA: Ver Anexo 1 Protocolo de Tareas del Conductor.

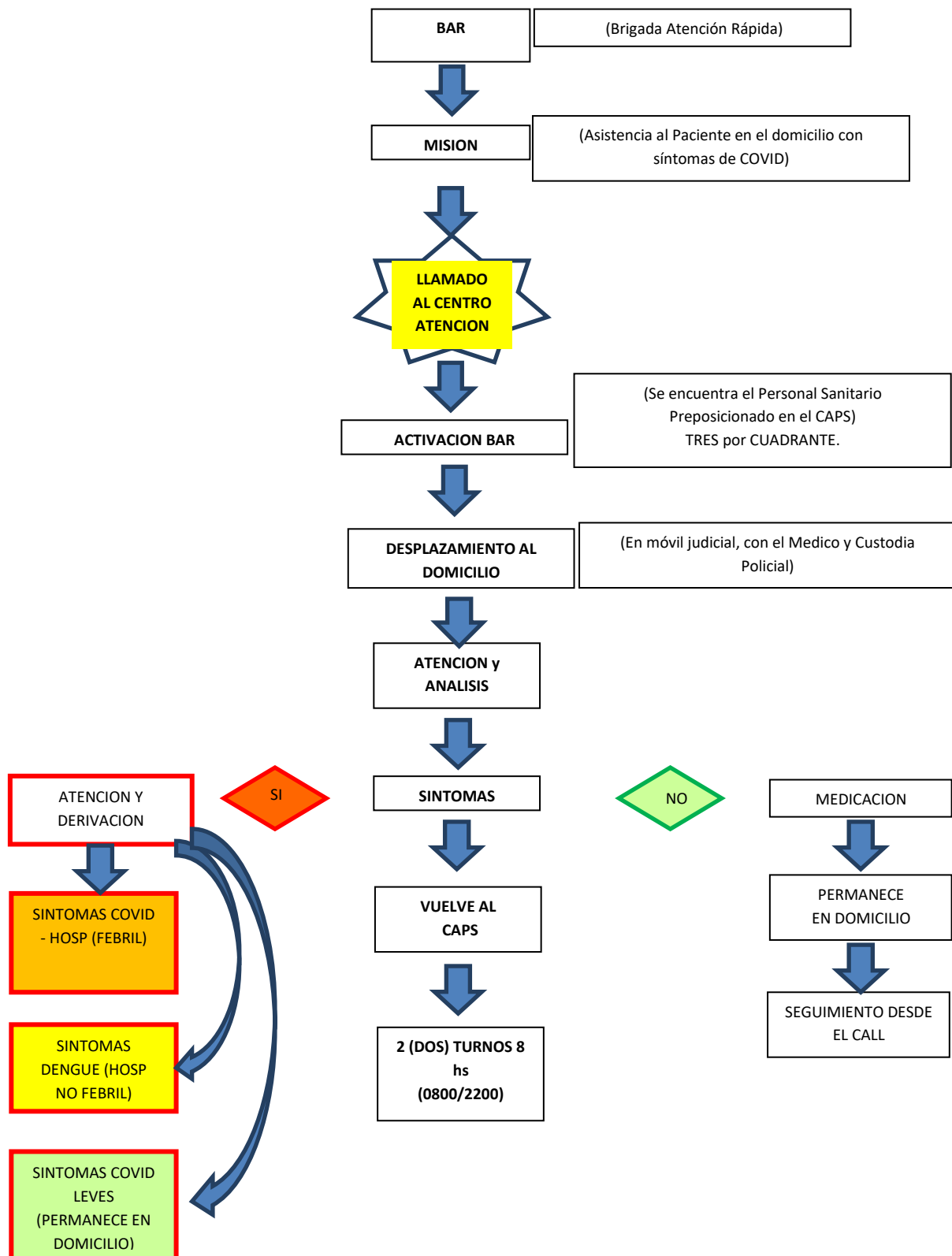
2) Médico de la BAR: Lo podrán desempeñar aquellos médicos VOLUNTARIOS que se encuentren haciendo la PFO, Médicos Generales, que no se encuentren en los grupos de factores de riesgo.

3) Brindaran una atención primaria similar a un médico a domicilio, para constatar los síntomas COVID y determinar si el paciente puede permanecer en domicilio o debe ser trasladado con el sistema de derivación a pacientes a un nosocomio COVID.

4) Cumplirán turnos de (OCHO) horas, el conductor lo buscara por su domicilio, y una vez finalizado lo llevara el móvil de relevo, que trae al Médico del turno entrante.

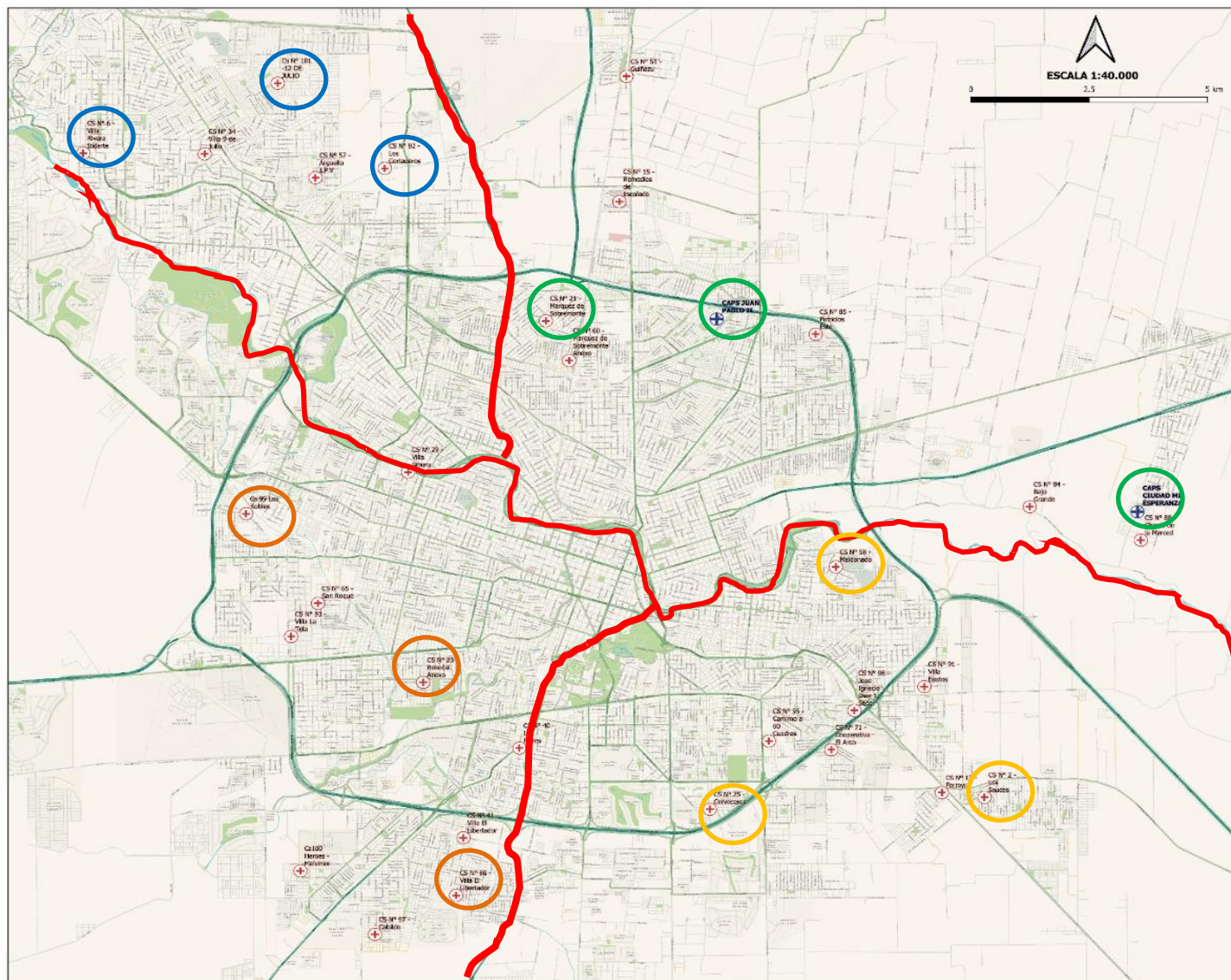
5) Tendrán racionamiento (Almuerzo o Cena) en el CAPS.

e. **Flujograma de Funcionamiento de la BAR:**



4. ZONAS DE OPERACIÓN DE LA BAR:

**CENTROS DE ASISTENCIA PRIMARIA DE LA SALUD
CENTROS DE ATENCION DE FEBRILES RESPIRATORIAS
MUNICIPALIDAD - PROVINCIA**



5. FACTORES A TENER EN CUENTA PARA OPTIMIZACION DE LA BAR:

- 1) EFICIENTE TRIAGE TELEFONICO DESDE EL CENTRO DE ATENCION DE PACIENTES.
- 2) BASE DE DATOS DE MEDICOS VOLUNTARIOS ACTUALIZADA.
- 3) FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES.
- 4) CUSTODIA POLICIAL PARA ZONAS PELIGROSAS.
- 5) SEGUIMIENTO TELEFONICO A PACIENTES.
- 6) EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.
- 7) ASPECTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL VEHICULO.

6. Datos de contacto para integrar la información disponible.

Mail: informacioncii2020@gmail.com

Telefono: 351-6701318

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: A

- Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- Hospital Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.
- Hospital Rawson.
- Hospital San Roque.
- Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia.
- Regional "Capital".
- Regional "San Francisco".
- Regional "Villa María".
- Regional "Río Cuarto".
- Regional "Villa Dolores".
- Regional "Domingo Funes".
- Regional "Jesús María".
- Regional "Alta Gracia".

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba


ANEXO 15 (Miembros del COE de la Provincia y referentes de los Hospitales Regionales) AL PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LOS COE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA COVID -19 – Actualización 28.03.2020

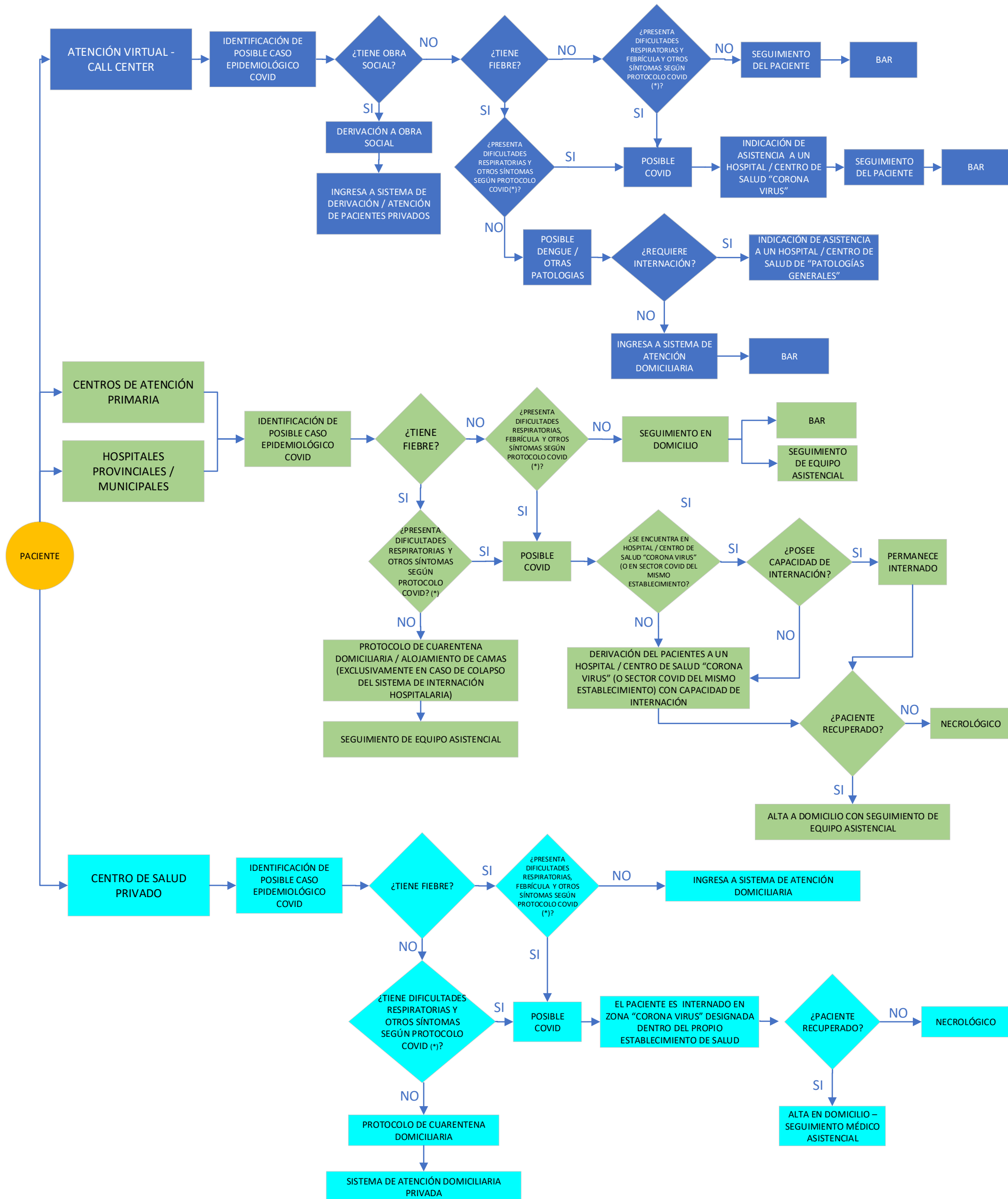
FUNCION	NOMBRE APELLIDO		CEL
MINISTRO DE SALUD	DR. DIEGO CARDOSO		352-2407196
JEFATURA	SGR	CLAUDIO VIGNETTA	351-3524017
	JEFE COE	DR.JUAN LEDESMA	351-6093399
	CZE	GB JORGE BERREDO	1144114757
COORDINACION E INTEGRACION	SGR COE	LIC. ARIEL CHAVES	351-6640155
	SALUD COE	DR. DIEGO ALMADA	352-5457061
	CZE CBA COE	CR SERGIO JURCZSZYN	1155872509
SECRETARIA GENERAL	DRA. CARINA GARVALES		351-5159535
	MY CARLOS DENGL		351-5300305
ACCIONES PREHOSPITALARIAS	DR. DIEGO ALONSO		351-2465076
	DR. ANTONIO CARAVELLO		351-6662886
	OP Y LOG	TC MARTIN STELLA	1163745263
	OP Y LOG	MY MARIANO GOMEZ	351-6721061
	OP Y LOG	Tec Sup GUSTAVO SAEZ	3541-526536
ACCIONES HOSPITALARIAS	DR. MARTIN NAJO		351-6062027
	OP Y LOG CBA	MY SANTIAGO MARTINO	351-7015771
	OP Y LOG GRAN CBA	MY PESSINA	351-5389506
ACCION SOCIAL	CRIO MAYOR WALTER LUJAN		351-5106958
	SERGIO BAIGORRIA		351-3071398
CENTRO INTEGRADOR DE INFORMACION	DRA. GABRIELA BARBAS		351-7522240
	TC ORENCIO CORREAS		1150579542
PERSONAL	MY EUSEBIO BOUCIGUEZ		1132387676
PODER JUDICIAL CORDOBA	DR FEDERICO ROBLEDO		351-3740752
ESTUDIOS ESPECIALES	TC MARTIN URQUETA		351-5317824
GOBIERNO	FEDERICO BENGOLEA		354-7591201
PRIVADOS	JOSE PABLO LABAQUE		351-6310163
LOGISTICA GENERAL	MY ARIEL SUAREZ DURAN		351-6711568
POLICIA PROVINCIA DE CORDOBA	CRIO INSP DANIEL BOLLOLI		351-6721063
DESARROLLO SOCIAL	SEBASTIAN SERRANO		351-5128831
PRENSA	LUCRECIA AUDISIO		351-3461090
	MAGDALENA FERREYRA		351-5164008
	TC NAHUEL PULLEYRO		351-6721051
HOSPITALES			
SUB DIR HOSP NIÑOS	DR. MARCELO ARGUELLO		351-3925789
DIR HOSP DEL SURESTE FLORENCIO DIAZ	DRA. BAENA CAGNANI		351-6062057
SUB DIR DEL SURESTE FLORENCIO DIAZ	DRA. MARIANA VAN OOTEGHEM		351-6004237
DIR HOSP RAWSON	DR. ANTONIO MIGUEL DIAZ		351-5391692
SUB DIR HOSP RAWSON	DRA. LILIAN BEATRIZ ZAPPIA		351-3463775
DIR HOSP SAN ROQUE	DR. MARCELO MARTINEZ		351-6153043
SUB DIR HOSP SAN ROQUE	DRA. NORA GERVAN		351-3269586
DIR HOSP DOMINGO FUNES	DRA. SONIA MARCELA NIEVA		351-2108901
SUB DIR HOSP DOMINGO FUNES	DR. IVAN ALEJANDRO ONTO		351-7521305
DIR HOSP DR LUIS MARIA BELLODI	DR. FRANCISCO ACOSTA		354-4514337
SUB DIR HOSP DR LUIS MARIA BELLODI	DR. FERNANDO GUTIERREZ ZARAVIA		351-3463671
DIR HOSP JOSE ITURRASPE	DR. VALENTIN VICENTE		356-4588875
SUB DIR JOSE ITURRASPE	DRA. VERONICA LILIANA PEPINO		356-4622115
DIR HOSP PASTEUR	DR. SERGIO ARROYO		353-4278616
SUB DIR HOSP PASTEUR	DR. PABLO GABRIEL VALLE		353-5692833
DIR HOSP VIECENTE AGÜERO	DR. RICARDO JOSE ZOLDANO		352-5534805
SUB DIR HOSP VICENTE AGÜERO	DRA. CLAUDIA BURKI		352-5531564
OTROS DE INTERES			
JEFE DIV DISEÑO PREVENCIONAL	CRIO LONGO ALDO		351-5998629
DIV AYUDANTIA PLANIFICACION Y DISEÑO	OF PPAL SORIA MARIO ALBERTO		351-3034359

DIV DISEÑO PREVENCIONAL	OF PPAL MARTINEZ LUCIANO	351-7612284
DIR BOMBEROS POL PROV CBA	OF INSP LUQUEZ MARCOS	351-3095696
INFORMACIONES	CENTRO INTEGRADOR	351-6701318

Doctor Juan LEDESMA

Jefe del Centro de Operaciones de Emergencia -Córdoba

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA / COVID-19



* Protocolo de Abordaje COVID-19 Provincia de Córdoba Actualizado

<https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2020/03/26.03.2020-PROTOCOLO-COVID-19-C%3%93RDOBA.pdf>